

COMPENDIO

DE LA

GRAMÁTICA CASTELLANA

COMPENDIO

ABREVIADO

DE LA

GRAMÁTICA CASTELLANA.

COMPENDIO

DE LA

GRAMÁTICA CASTELLANA

COMPENDIO
DE LA
GRAMÁTICA CASTELLANA

DE

DON VICENTE SALVÁ,

ARREGLADO POR EL MISMO

PARA EL USO DE LAS ESCUELAS.

CON UN APÉNDICE MUI ÚTIL PARA LOS NIÑOS
DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.



VALENCIA,

LIBRERÍA DE MALLÉN Y SOBRINOS,

ENFRENTÉ DE SAN MARTÍN.

1838.

COMPENDIO

DE LA

GRAMÁTICA CASTELLANA

Serán reputados como contrahechos los ejemplares que no lleven la siguiente firma del autor.

Licente Salvá

VALENCIA, IMPRENTA DE J. FERRER DE ORGA,
calle de Ballesteros, nº5.

Escribir el compendio de una obra para que por él se estudie en las escuelas, no es recortarla cercenando las partes que solo puede comprender el que conoce ya la ciencia ó arte sobre que versa, sino formar un trabajo enteramente nuevo, pues ha de principiarse por enseñar á la juventud los elementos que se omiten en los tratados estensos; y la doctrina de estos ha de explicarse de mui distinto modo, para hacerla perceptible á los que ninguna idea tienen del ramo que forma el objeto del escrito. Los ejemplos y el lenguaje mismo deben tambien acomodarse á la inteligencia de los jóvenes.

Añádese á lo dicho la circunstancia, á mi modo de ver indispensable, de poner en preguntas y respuestas un libro de esta naturaleza, pues á los niños de las primeras clases no deben hacerseles esplicaciones difusas acerca de ningun punto, sino que todos han de reducirse á las pocas cláusulas que se ponen en boca del maestro y del discípulo, á fin que tomándolas este en la memoria, quede suficientemente instruido. Y si conviene que los maestros sigan semejante mé-

todo, y á él tienen que reducir muchas vezes los libros de educacion, no hai motivo ninguno para no darles hecho un trabajo, que no deja de ofrecer sus dificultades. Es la principal, que para no alargar mucho la dimension del volúmen, ha de ponerse sumo cuidado en que no repita el que contesta lo que ha dicho el preguntante.

Tales eran las consideraciones que me retraian de emprender el compendio de mi *Gramática castellana*, y me inducian siempre á postergar este trabajo, para dar lugar á otros mui perentorios que me han tenido ocupado en los seis años últimos. Sin embargo, como muchos han deseado, desde que se difundió aquella la vez primera, que la compendiasse para el uso de las escuelas, lo ofrecí en el prólogo de la segunda edicion, temeroso de que no faltaria quien pensase en tomar la tarea á su cargo, y persuadido de que si no es difícil hallar sugetos mas versados que yo en la materia, nadie está ciertamente tan empapado en los principios y plan que he seguido en un libro, á que he dedicado largos años de meditacion y estudio. Por lo mismo me he resuelto á ordenar estos elementos, á pesar de carecer todavía del tiempo y calma que las producciones literarias requieren, contando con que los descuidos que ahora se adviertan, podrán rectificarse en las ediciones sucesivas. Estói tan léjos de creer que en libros como el presente pueda llegarse pronto á la perfeccion, que yo mismo he corregido en

este epítome varias especies de mi *Gramática*, señaladamente la doctrina sobre los acentos.

Me ha parecido oportuno, en los puntos que solo se indican aquí y están mucho mas latamente espuestos en la *Gramática*, referirme á ella, para que puedan consultarla, si gustan, los encargados de la enseñanza, y aun sus alumnos mas adelantados. En cuyos casos pongo entre paréntesis la página ó páginas que han de buscarse en la tercera edicion, que con notables aumentos di á luz en Valencia el año próximo pasado.

Tambien he tenido por conveniente esplicarlo en una nota, siempre que ocurre mencionar alguna palabra técnica ó cualquiera especie gramatical, de que no ha habido oportunidad de hablar anteriormente. Con esta precaucion nunca dejarán los jóvenes de entender por falta de antecedentes el punto que estudian, sobre todo si el maestro procura aclararles é inculcarles las partes mas esenciales de estos rudimentos.

Hallándome muchos años hace separado de la enseñanza pública, debo suplicar á los que la profesan, me avisen las faltas que noten, para que sus advertencias mejoren un ensayo, que tal cual es, ofrezco á la juventud que en ambos mundos habla la lengua castellana, reconocido á la extraordinaria aceptacion con que ha acogido algunas de mis producciones.

TABLA

DE LOS CAPÍTULOOS DE ESTE COMPENDIO.

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| <i>De la gramática y su division.</i> | Pág. 1 |
| ANALOGÍA. | |
| CAP. I. <i>De las partes de la oracion en general, y del nombre en particular</i> | 2 |
| CAP. II. <i>Del artículo y del pronombre</i> | 10 |
| CAP. III. <i>Del verbo.—De sus modos y tiempos.</i> | 12 |
| CAP. IV. <i>De la conjugacion de los verbos regulares.</i> | 18 |
| CAP. V. <i>De las conjugaciones de los verbos irregulares</i> | 22 |
| CAP. VI. <i>Verbos que tienen una conjugacion peculiar.</i> | 29 |
| CAP. VII. <i>Irregularidades de los verbos impersonales y defectivos, y de algunos participios pasivos.</i> | 45 |
| CAP. VIII. <i>De las partículas indeclinables</i> | 49 |
| SINTAXIS. | |
| CAP. I. <i>Del régimen y la concordancia</i> | 51 |
| CAP. II. <i>Del nombre</i> | 55 |
| CAP. III. <i>De los artículos</i> | 57 |
| CAP. IV. <i>Del pronombre</i> | 59 |
| CAP. V. <i>Del verbo</i> | 62 |
| CAP. VI. <i>Del adverbio y la preposicion</i> | 74 |
| CAP. VII. <i>De las conjunciones é interjecciones.</i> | 81 |
| ORTOGRAFÍA | 83 |
| PROSODIA | 92 |
| CAP. último. <i>Método para hacer el análisis gramatical de los autores.</i> | 98 |

DE LA GRAMÁTICA

Y SU DIVISION.

PREGUNTA. ¿Cómo definiremos la *gramática de la actual lengua castellana*?

RESPUESTA. El conjunto ordenado de las reglas de lenguaje que vemos observadas en los escritos ó conversacion de las personas doctas que hablan el castellano ó español

P. Cuántas son sus partes?

R. Cuatro : *Analogía ó Etimología, Sintáxis, Ortografía y Prosodia.*

P. ¿Qué se enseña en cada una de estas cuatro partes?

R. La Analogía esplica las propiedades y accidentes, y la filiacion ó variaciones de las voces: la Sintáxis el modo de ordenarlas, para que formen las proposiciones de que resultan las cláusulas ó períodos: la Ortografía la manera de escribir con correccion, acentüando debidamente las dicciones y puntüando con oportunidad los miembros de la oracion ó del discurso; y la Prosodia la entonacion ó música de las palabras para que constituyan el verso

ANALOGÍA.

CAPÍTULO I.

De las partes de la oracion en general, y del nombre en particular.

P. Qué entendemos por *partes de la oracion* ?

R. Las palabras, voces ó dicciones que entran en la formacion de todo lo que hablamos ó escribimos.

P. Cuántas son y cómo se denominan ?

R. Pueden reducirse á tres, que son el *nombre*, el *verbo* y las *partículas*; en cuya division comprendemos en el *nombre* al *artículo*, *pronombre* y *participio*, porque sus accidentes gramaticales son los mismos que los del nombre.

P. Qué voces reputan por *nombres* los gramáticos ?

R. Las palabras que significan un ser ó una calidad, y que son susceptibles de números y de géneros. Si el nombre denota un ente ó bien una calidad en abstracto, como *hombre*, *humanidad*, es *sustantivo*, y si califica á otro nombre, espreso ó sobrentendido, v. g. *valiente*, se llama *adjetivo*.

P. ¿Sabéis alguna regla fácil para distinguir los nombres sustantivos de los adjetivos ?

R. Si se les pueden añadir, sin que disuenen, las palabras *cosa* ó *persona*, son adjetivos; y si repugna su union, son de seguro sustantivos. Pertenecen por tanto á esta clase *libro*, *mesa*, porque no podemos amalgamarlos con *cosa* ó *persona*; pero *alto*, *fuerte* son adjetivos, puesto que cuadra bien decir *cosa* ó *persona alta* ó *fuerte*.

P. Qué es *número* en el nombre?

R. La circunstancia de significar las cosas ó sus calidades refiriéndose á un solo objeto, (y este es el *singular*) ó bien diciendo relacion á muchos, y entónces lo denominamos *plural*. Al decir *vestido, nuevo*, hablamos de una cosa sola; y de muchas, si decimos *vestidos, nuevos*.

P. Cómo se forma el plural del singular?

R. Añadiendo una *s*, cuando el singular termina por una vocal no aguda, v. g. *libros, breves*, de *libro y breve*; ó bien tomando la sílaba *es*, si acaba el singular por consonante, como *mujeres* de *mujer*, ó por vocal aguda, como *tahalíes* de *tahalí*; de lo cual ocurren pocas escepciones. (págs. 13 y 14.) La mas notable es la de los nombres que concluyen por *s* y no tienen aguda la vocal que precede á la *s*, pues estos dicen lo mismo en ambos números: *el mártes, los mártes; el cortaplúmas, los cortaplúmas*.

P. Tienen todos los nombres los dos números?

R. No, pues los hai que carecen de singular, como *aguaderas, gachas, maitines*, etc. (14 y 15) y por el contrario los peculiares ó *proprios* (pues así se denominan) de las personas, rios, virtudes, etc. (14) como *Antonio, Manzanáres, caridad*, no tienen plural.

P. Por qué decimos que el nombre se *declina*?

R. Porque varía su terminacion, ya pasando de singular á plural, segun sucede en castellano, ya en un mismo número, como se observa en los *casos* de los latinos.

P. Segun eso nosotros carecemos de casos.

R. Así es, si se exceptúan los pronombres (*), los cuales tienen sus casos, como mas adelante veremos.

P. Sin embargo como ocurrirá frecuentemente emplear la denominacion de los casos latinos, no será malo que digáis cuáles son, y que nos deis una idea de sus oficios en la oracion.

R. Los casos de los latinos son seis, *nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo*. El nominativo ó *caso recto* (los otros cinco se llaman *oblicuos*) representa el nombre sin relacion alguna, y es el que produce la accion, cuando la significa el verbo (**); por lo que tiene tambien el nombre de *persona agente* y de *supuesto*. El genitivo denota el dueño ó poseedor de una cosa, ó bien la que es la principal respecto de otra, y entónces se le da el nombre de *genitivo de posesion*, v. g. *el muro de la ciudad*. Va igualmente en genitivo la materia de que está hecha la cosa, como *estatua de bronce*. Por los ejemplos alegados aparece que casi todos los usos del genitivo latino se suplen en castellano con la preposicion (***) *de*. Colócase en dativo aquello hácia lo cual se dirige ó tiene tendencia otra cosa, ó bien le resulta daño ó provecho de la accion del verbo, sin ser el objeto directo de ella; y para esto empleamos en unas locuciones la preposicion *á*, y en otras la *para*: *Ofrecer socorro á los sitiados; El padre trabaja para sus hijos*. El acusativo recibe en latin la accion del verbo, y por esto es co-

(*) El pronombre está definido en la pág. 11.

(**) Diremos á su tiempo en la pág. 12 qué es verbo.

(***) Véase en la pág. 50 lo que es preposicion

nocido con el nombre de *persona paciente* ó *caso objetivo*, cuando se le considera en la oracion desempeñando tal oficio. En español lleva la preposicion *á*, si es una persona, v. g. *He visto á Juan*; ó va sin ella, si es un animal irracional ó una cosa, v. g. *He visto una culebra*; *He visto muchos prodigios*. El vocativo espresa la persona con la cual hablamos, que está sola ó precedida de la interjeccion (*) *oh*: *Oíd, hijos míos*; *Acudid, oh valientes*. Sirve el ablativo para significar la materia de que se trata, el lugar en que nos hallamos, el modo de ejecutar una accion, el instrumento que se emplea, etc. etc., lo cual espresamos con las preposiciones *con*, *de*, *en*, *por*, *sobre* y otras.

P. A qué llamáis *género* en el nombre?

R. A la circunstancia de representar un macho ó una hembra, ó de haberle dado los gramáticos el mismo carácter que á los que realmente tienen sexo. Los nombres que nos dan la idea de un varon ó de un animal macho, ó bien de sus calidades, son del *género masculino*, y del *femenino* los que nos la dan de las hembras. Así *perro* y *lijero* son masculinos, *perra* y *lijera* femeninos. Si decimos pues *navío lijero* y *madera lijera*, es porque damos á *navío* el mismo género que á *perro*, y el mismo á *madera* que á *perra*.

P. ¿Cómo se sabrá el género de los nombres sustantivos, ya que los mas no pueden distinguirse por su sexo?

R. El género de los nombres se saca, ó por su significado, ó por su terminacion.

(*) La interjeccion está definida en la pág. 51.

En razon del significado son masculinos, 1º los nombres de los varones, de sus oficios, empleos, sectas, grados de parentesco etc., cuales son, *Juan, sastre, cónsul, alcoranista, primo*, y tambien los de los animales machos (*leon, mono*), y 2º los de los rios, meses, montes, volcanes y vientos (*Turia, abril, Cáucaso, Etna, poniente*). Perteneecen por el contrario al género femenino, 1º los nombres de mujeres, de sus ocupaciones, oficios, grados de parentesco, y tambien los de las hembras de los animales, como *Beatriz, cocinera, mona, leona* (17): 2º los de reinos, provincias, ciudades etc. si acaban en *a*, (*España, Cataluña, Salamanca*): 3º los de ciencias, artes, profesiones (*jurisprudencia, carpintería, equitacion*), ménos los acabados en *o* que son masculinos, como *derecho dibujo, grabado*: 4º los de las figuras de la gramática, retórica y poética (*silépsis, sinécdoque*) (19) y 5º los de las letras del alfabeto, v. g. *la a, la ce*

Por su terminacion son en general femeninos los acabados en *a* y en *d* (*choza, actividad*): hai bastantes de este género de los acabados en *e*, como *ave, calle, carne, lumbre* y algunos otros (21 y 22), aunque lo mas comun es que sean masculinos. Los que no terminan por *a* ó por *d*, son masculinos con poquísimas excepciones (23 á 26).

P. Hai nombres con los dos géneros ?

R. Los hai de dos especies: los unos pueden usarse indistintamente en cualquiera género, como *cútis, mar, portapaz* etc., y estos se llaman *ambiguos* ó *dudosos*; y los otros, denominados *comunes*, son masculinos ó femeninos, segun que se refieren á un individuo macho ó hembra, v. gr. *ánade, con-*

sorte, dueño, mártir etc. Los que bajo una misma terminacion y un solo género comprenden ambos sexos, segun se ve en *milano, paloma*, llevan el nombre de *epicenos*.

P. Tienen tambien género los nombres adjetivos?

R. No: solo tienen terminaciones acomodadas al género del sustantivo con quien se juntan. Si el nombre adjetivo acaba en *o, ete* ú *ote*, se muda la vocal última en *a* para el género femenino; pero terminando de otro modo, se queda lo mismo para ambos géneros. Así decimos *hombre rico, mujer rica*, y, *hombre endeble ó sagaz, mujer endeble ó sagaz*. Lo cual tiene no obstante unas pocas escepciones. (27 y 28)

P. ¿Se halla en algunos adjetivos y en otros nombres una tercera terminacion que no es masculina ni femenina?

R. La llamada *neutra* ó *del género neutro*, la cual es privativa del número singular, y solo se halla en el artículo (*) *el, la lo*, en el pronombre *él, ella, ello*, y en los adjetivos *alguno, alguna, algo, aquel, aquella, aquello, este, esta, esto*, y *ninguno, ninguna, nada*. (16)

P. ¿Qué ocurre que observar ademas respecto de los adjetivos?

R. Que de los que espresan sencillamente una calidad sin aumento, disminucion ni comparacion, los cuales se denominan *positivos*, se forman los *comparativos*, añadiéndoles la particula *mas* ó *ménos* (*mas* ó *ménos prudente*), y los *superlativos* con la particula *mui* ú otra espresion adverbial seme-

(*) Lo que es artículo se explica en la pág. 10.

jante : *mui* ó *en extremo* ó *en gran manera prudente*.

P. ¿No hai otro modo de formar el superlativo en castellano?

R. Sí, añadiendo al positivo la terminacion *ísimo*, y quitándole la vocal, cuando acaba por ella : por ejemplo, de *caro* sale *carísimo*, y de *cortés* *cortésísimo*. Esta regla general tiene algunas excepciones. (30 y 31)

P.Cuál es la mas notable de ellas?

R. La de que muchas voces retienen el superlativo latino, como *fidelísimo*, superlativo de *fiel*, y *sapientísimo* de *sabio*; y que por esta misma razon de los positivos en *ble* salen los superlativos en *bilísimo* (*afable*, *afabilísimo*), y los en *iente* pierden la *i* al pasar á superlativos, v. g. *valiente*, *valentísimo*.

P. ¿Qué comparativos y superlativos se apartan de su origen mas todavía que los hasta aquí mencionados?

R. Los siguientes, cuando los tomamos directamente del latin y no los formamos de sus positivos por el método ordinario.

| POSITIVO. | COMPARAT. IRREG. | SUPERLAT. IRREG. |
|-----------|------------------|------------------|
| Alto. | Superior. | Supremo. |
| Bajo. | Inferior. | Ínfimo. |
| Bueno. | Mejor. | Óptimo. |
| Malo. | Peor. | Pésimo. |
| Grande. | Mayor. | Máximo. |
| Pequeño. | Menor. | Mínimo. |

P. ¿Sufren alguna otra alteracion los nombres, así los sustantivos como los adjetivos?

R. La padecen al pasar á *aumentativos*, *diminutivos*, *derivados* y *compuestos*.

P. ¿A qué nombres llamáis *aumentativos* y *diminutivos*?

R. A los que con solo variar de terminacion, nos aumentan ó disminuyen el significado de la palabra. *Gatazo* quiere decir un *gato grande*, y *perrito* un *perro pequeño*.

P. Qué terminaciones sirven para estos fines?

R. *Azo*, *on* y *ote* indican aumento, y *ejo*, *ete*, *ico*, *illo*, *in*, *ito* y *uelo* diminucion. Estas terminaciones se añaden al nombre primitivo, si acaba por consonante, ó sustituyen á la vocal, si los nombres terminan por ella. Así de *gigante* sale *gigantazo*, de *señor* *señoron*, de *pobre* *pobrete*, y de *espada* *espadin*. Esta regla no es con todo tan absoluta que carezca de escepciones. (32 á 34) Dichas terminaciones son todas para nombres del género masculino, pues para los femeninos se mudan la *o* ú *e* del fin de las mismas en *a*, ó bien se añade una vocal á la *on*, como en *doncellota*, *arieta*, *rodajuela*, *muchachona*, etc.

P. Qué es *nombre derivado*?

R. El que trae su origen de otro de la misma lengua, como *arboleda* de *árbol*. Los hai tambien que vienen de un verbo, y á estos suele distinguírseles con la denominacion peculiar de *verbales*, v. g. *amador*, *amante*, *amado*, *amabilidad*, que se derivan del verbo *amar*.

P. Qué entendéis por *nombre compuesto*?

R. El que se forma de dos nombres, v. g. *gallipavo*; ó de nombre y verbo, v. g. *sacabótas*; ó de

nombre y adverbio (*), v. g. *bienaventurado*; ó de nombre y preposicion, v. gr. *concuñado*; ó de dos verbos, v. g. *ganapierde*; ó finalmente de nombre y alguna de las partículas llamadas *componentes*, que son *a, ab, abs, ad, ante, anti, circum* ó *circun, cis, citra, co, com, con, contra, de, des, di, dis, e, em, en, entre, equi, es* ó *ex, extra, im, in, infra, inter, intro, o, ob, per, por, pos, pre, préter, pro, re, retro, sa* ó *za, se, semi, sesqui, sin, so, sobre, son, sos, su, sub, super, sus, tra, trans* ó *tras, ultra, y vi* ó *vice*; de que son frequentísimos los ejemplos en nuestra lengua. (42 á 50)

CAPÍTULO II.

Del artículo y del pronombre

P. Qué es *artículo*?

R. Una palabra corta que antepuesta al nombre ó á alguna otra parte de la oracion que haga sus veces, señala la especie á que pertenece el objeto, (y este es el oficio del *artículo indefinido*) ó bien nos sirve para empezar á determinar el individuo de que hablamos, (como lo hace el *artículo definido*) á mas de designar siempre su número y género.

P. Decídme qué palabras desempeñan estos oficios en castellano, y cuál es su declinacion.

R. *Un* designa la especie en general, v. g. *un rio, una casa, unos ladrones, unas viñas*, con cuyos ejemplos queda espuesta su declinacion; y con

(*) Se dice lo que es *adverbio* en la pág. 49.

las palabras *el*, *la*, *lo*, terminaciones respectivas de los géneros masculino, femenino y neutro, señalamos el objeto que nos proponemos determinar, v. g. *El lobo que le ha mordido*; *la línea divisoria del camino*. Este artículo dice *los* en el plural para el masculino, y *las* para el femenino.

P. Qué palabras son las denominadas *pronombres*?

R. Las que se ponen en lugar de los nombres de las personas que intervienen en la conversacion: la que habla, se designa con el *yo*; aquel á quien se dirige la palabra, con el *tú*, y la persona ó cosa de que se trata, con el pronombre *él*, *ella*, *ello*. Estos son los pronombres propiamente dichos, llamados *personales* por los gramáticos.

P. Habéis dicho ántes que los pronombres tienen verdaderos casos: cuál es su declinacion?

R. Sing. *Yo*, en el caso recto.
Me, en el objetivo.
Mi y *me*, en los casos oblicuos.

Puede aplicarse á personas de cualquiera de los dos sexos.

Plur. *Nos*, para todos los casos y los dos géneros; pero mas comunmente se usa de *Nosotros* para el masculino, y de *Nosotras* para el femenino.

Sing. *Tú*, en el recto.
Te, en el objetivo.
Ti y *te*, en los casos oblicuos.

Sirve para los dos géneros, como *Yo*.

Plur. *Vos*, para todos los casos y los dos géneros, y *Vosotros* para el masculino, y *Vosotras* para el femenino.

Os, para todos los casos, ménos el recto, y para los dos géneros.

Sing. *Él*, *ella*, *ello*, para el masculino, femenino y neutro respectivamente en todos los casos.

Le y lo, la, lo, en el caso objetivo para dichos tres géneros ; y

Le , para todos los géneros en el caso oblicuo llamado *dativo*.

Plur. *Ellos*, para el género masculino, y *Ellas*, para el femenino en todos los casos.

Les y los, para el masculino, y *Las*, para el femenino, en el objetivo; y

Les, para ambos géneros en el *dativo*.

Este pronombre suele tomar *sí* y *se* para los casos oblicuos , y *se* para el objetivo de ambos números. Se dice por lo mismo , *El hombre piensa de sí* , y , *Los hombres piensan de sí* ; *Él prefirió tomarse un veneno* , y , *Ellos prefirieron tomarse un veneno* ; *El rico no puede acostumbrarse* , y , *Los ricos no pueden acostumbrarse*.

CAPÍTULO III.

Del verbo. — De sus modos y tiempos.

P. ¿Cuál es la parte de la oracion denominada *verbo* ?

R. La que espresa los movimientos ó acciones de los seres , el estado ó existencia de los mismos , ó bien les atribuye alguna cualidad.

P. Recibe el verbo ciertas inflexiones ?

R. Y mayores en número que el nombre. Esta variedad de terminaciones constituye su *conjugacion*.

P. ¿Cuántas cosas han de considerarse en la *conjugacion* ?

R. Cinco , á saber , las *letras radicales* , la *voz* , el *modo* , el *tiempo* , el *número* y la *persona*.

P. Cuáles son las *letras radicales* ?

R. Las que subsisten sin padecer mudanza alguna en todas las variaciones de la conjugacion, y son precisamente las que preceden á las terminaciones *ar, er* ó *ir* del infinitivo. Serán de consiguiente *am* las letras radicales del verbo *amar*, *conced* las de *conceder* y *combat* las de *combatir*.

P. ¿Cuántas son las *vozes* ó maneras para espresar las acciones de los verbos ?

R. Dos : porque ó el supuesto de la sentencia es el que obra haciendo sentir los efectos de la accion á lo que es objeto de ella, lo que se llama *voz activa*; ó bien el supuesto es la persona paciente que ha recibido la accion, y entónces usamos de la *pasiva*, como seria si dijésemos, *El ladron es perseguido por el alguacil*. Por donde se ve que el español carece de verdadera voz pasiva, y que tenemos que apelar á un circunloquio ó rodeo para suplirla.

P. ¿Cuántos son los *modos* con que consideramos la significacion del verbo ?

R. Son cuatro, *infinitivo, indicativo, subjuntivo* é *imperativo*.

P. Por qué se llama *infinitivo* ?

R. Por dejar indefinido ó indeterminado el tiempo, la persona y el número, como *amar*: es, digámoslo así, el verbo en abstracto, cuyo significado fijan otras palabras. (54)

P. ¿Hai en el infinitivo otras terminaciones, á mas de las de *ar, er* é *ir*, por que acaban los infinitivos propiamente dichos de todos los verbos castellanos ?

R. Está el *participio*, verbal llamado así por partici-

par del significado del verbo y de la declinacion del nombre. Hai uno con carácter de *activo*, cual es *amante*, otro con el de *pasivo*, como *amado*; y está ademas otro verbal, de una sola terminacion, el *gerundio*, que retiene la significacion activa ó neutra del verbo, v. g. *amando*, *durmiendo*.

P. Qué espresan el *indicativo* y el *subjuntivo*?

R. El primero la significacion del verbo sin dependencia de otro; *Yo amo*, *tú amabas*. Por el contrario el subjuntivo tiene que ir unido á otro verbo, esplicito ó sobrentendido, que lo determina, y con el cual se enlaza por medio de alguna partícula: *Espero que me escribas*.

P. Para qué sirve el *imperativo*?

R. De ordinario para mandar, y de ahí toma su nombre; pero á vezes se emplea para aconsejar, suplicar ó permitir.

P. Cuántos son los tiempos fundamentales?

R. Tres: si lo que el verbo significa, coincide con el acto de la palabra, decimos que está en tiempo *presente*; si se verificó ántes de enunciarlo, que en *pretérito*, y si ha de suceder ó existir despues, que en *futuro*. De la circunstancia de considerarse como mas reciente ó mas remoto lo que se espresa, ó de coexistir con otro suceso, ó de pender de alguna condicion, resultan los distintos tiempos de cada modo.

P. Decid los del *indicativo*.

R. La naturaleza de este modo permite que sea el mas abundante de tiempos. *Yo amo* en el momento en que lo estói diciendo: aquí tenemos el *presente*. *Amé*, tal vez ayer, dos años há, ó en mi juventud; y al hablar de esta pasion mia, quizá

ANALOGÍA.

la considero aislada é independiente de cualquiera otro suceso: tal es el carácter del *pretérito absoluto* (el *perfecto* de los gramáticos). Amaba yo el juego, cuando mi padre fué nombrado coronel: mi afición á jugar y el nombramiento de mi padre coexistieron en una época pasada; por esto parece mas significativo llamar *pretérito coexistente* al *imperfecto* de los gramáticos. Amaré dentro de una hora, mañana, de aquí á seis meses, ó cuando los estudios me permitan vacar al amor: este es un *futuro absoluto*, porque puede estar próximo ó remoto, y pender á veces de una condicion. Pero al tiempo que la requiere en la mayor parte de los casos, Yo amaria, si encontrase una persona digna de mi cariño, ningun nombre le cuadra con tanta propiedad como el de *futuro condicional*.

P. Qué tiempos se hallan en el subjuntivo?

R. Uno que se aplica en general á las cosas venideras, y le conviene por esto el nombre de *futuro*: *Aguardo que llegue*. Otro que forma él mismo una condicion que todavía no se ha verificado, siendo un verdadero *futuro condicional*, como, *No me salvaré de la muerte, aunque allegare las riquezas de Creso*. (56) A los otros dos, como que entran en oraciones de cosas pasadas, presentes y futuras, no es impropio llamarlos *indefinidos*: *absoluto* el terminado en *ara, era*, porque en las frases condicionales puede hallarse dentro ó fuera del inciso ó miembro condicional, v. g. *Diera limosna, si mi padre me otorgara su beneplácito*. Y se da el nombre de *indefinido condicional* al terminado en *ase, ese*, porque en los

casos mencionados solo puede formar el inciso de la condicion, y de ningun modo el otro. Está bien dicho, *Diera limosna, si mi padre me otorgase su beneplácito*; y de ningun modo se principiará diciendo, *Diese limosna, si* etc.

P. ¿Se halla igual diversidad de tiempos en el imperativo?

R. Este modo no puede tener mas que *futuro*, pues todo lo que se manda, aconseja, suplica ó permite, ha de hacerse, y lo ha de ejecutar la persona, del singular ó plural, á la que dirigimos la palabra. Así es que solo hallamos en él un tiempo, y una persona en cada número: *Haz ó hacéd tal cosa*.

P. Esplicádme por fin los officios del *número* y de las *personas*, que son las dos cosas que nos restan de la conjugacion.

R. El número determina en el verbo, si el supuesto es un nombre del singular ó del plural. Al supuesto *yo*, tácito ó espreso, damos la denominacion de *primera persona del singular*; la de *segunda*, cuando es el pronombre *tú*; y la de *tercera*, siempre que es supuesto un nombre del singular diverso del *yo* ó del *tú*. *Nosotros* señala, siendo supuesto del verbo, la *primera persona del plural*, *Vosotros* la *segunda*, y los demas nombres plurales precisamente la *tercera*. (58)

P. Entre las varias denominaciones que tiene el verbo, ¿cuáles son las mas frecuentes y que mas importa conocer?

R. Las de *activo*, *neutro*, *recíproco*, *regular*, *irregular*, *impersonal*, *defectivo* y *ausiliar*.

P. Qué es verbo *activo* ó *transitivo*?

R. El que en la acepcion de tal admite objeto para

su acción, aunque á veces no lo lleve espreso: *yo amo* está en la voz activa, ni mas ni ménos que *yo amo á mi madre*.

P. Cuál es el llamado *neutro* ó *intransitivo*?

R. El que no admite objeto externo sobre que recaiga su acción, como *andar, nacer, pasear, salir*, pues á lo mas pueden usarse algunos como recíprocos, v. g. *pasearse, salirse*.

P. Dad la definición de los verbos *recíprocos* que acabáis de mencionar, los cuales se llaman tambien *reflexivos* ó *pronominales*.

R. Son los que llevan en el infinitivo el pronombre *se*, y estos toman en cada persona de los tiempos el caso objetivo del pronombre correspondiente, como *dignarse, dignéme, dignate, dignáos*, etc.

P. ¿ Por qué se denominan unos verbos *regulares* y otros *irregulares*?

R. Porque los unos conservan sin variación sus letras radicales, y siguen la norma ordinaria de la conjugación á que pertenecen, mientras los irregulares ó *anómalos* se desvían de ella, ó mudan alguno de los sonidos de sus radicales, ó introducen alguna letra entre ellas.

P. ¿ Qué habéis querido dar á entender diciendo que mudan el sonido de alguna de sus radicales?

R. Que no basta para calificar de irregular un verbo, que desaparezca alguna radical suya, si esta mudanza es puramente ortográfica ó de escritura, y no influye en la pronunciación. Por ejemplo, *provocar* no es irregular, aunque en el preterito absoluto muda la *c* en *qu*, *provoqué*, pues solo se ha hecho este cambio para conservar el sonido de la *c* ántes de *a*, el cual no subsistiría, si escribié-

ramos *provocé*. Por igual motivo *vencer* convierte la *c* en *z* en el presente de indicativo, *yo venzo*, y con todo es verbo enteramente regular.

P. Qué es verbo *impersonal*?

R. El que no tiene mas que infinitivo y las terceras personas del singular, sin llevar de ordinario sujeto ni objeto, es decir, persona agente ni paciente, v. g. *llover*, *llueve*, *llovió*.

P. Y *defectivo*?

R. El que solo se usa en ciertos tiempos y personas, como *raer*, pues nunca oímos ni leemos *yo rao*.

P. Nos resta únicamente saber qué verbos son los *ausiliares*.

R. Los que unidos á un infinitivo ó un participio pasivo, forman los tiempos llamados *compuestos*, y la voz pasiva. Los mas frecuentes son *estar*, *haber* y *ser*.

CAPÍTULO IV.

De la conjugacion de los verbos regulares.

P. ¿Cuántas son las conjugaciones de los verbos regulares?

R. Tres: á la primera pertenecen los verbos, cuyo infinitivo acaba en *ar*; á la segunda los en *er*, y á la tercera los en *ir*. La primera conjugacion se diferencia esencialmente de la segunda y tercera, las cuales caminan acordes en la mayor parte de los tiempos y personas.

P. Conjugádmeme los verbos *amar*, *conceder* y *combatir* por todos sus modos y tiempos, primero cada uno por separado, y despues uniendo las mis-

mas personas de cada uno de los tres, de modo que resalten la diferencia ó conformidad de las conjugaciones, que acabáis de indicar (*).

R

VOZ ACTIVA.

| Primera conjugac. | Segunda conjugacion. | Tercera conjug. |
|-------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Gerundio. | Gerundio. | Gerundio. |
| <i>Am-ando.</i> | <i>Conced-iendo.</i> | <i>Combat-iendo.</i> |
| INDICATIVO. | INDICATIVO. | INDICATIVO. |
| Presente. | Presente. | Presente. |
| S. Yo <i>am-o.</i> | S. Yo <i>conced-o.</i> | S. Yo <i>combat-o.</i> |
| Tú <i>am-as.</i> | Tú <i>conced-es.</i> | Tú <i>combat-es.</i> |
| Él <i>am-a.</i> | Él <i>conced-e.</i> | Él <i>combat-e.</i> |
| P. Nos. <i>am-amos.</i> | P. Nos. <i>conced-emos.</i> | P. Nos. <i>combat-imos.</i> |
| Vos. <i>am-áis.</i> | Vos. <i>conced-éis.</i> | Vos. <i>combat-is.</i> |
| Ellos <i>am-an.</i> | Ellos <i>conced-en.</i> | Ellos <i>combat-en.</i> |
| Preterito coexist. | Preter. coexistente. | Preterito coexist. |
| S. Yo <i>am-aba.</i> | S. Yo <i>conced-ia.</i> | S. Yo <i>combat-ia.</i> |
| Tú <i>am-abas.</i> | Tú <i>conced-ias.</i> | Tú <i>combat-ias.</i> |
| Él <i>am-aba.</i> | Él <i>conced-ia.</i> | Él <i>combat-ia.</i> |
| P. N. <i>am-ábamos.</i> | P. Nos. <i>conced-íamos.</i> | P. Nos. <i>combat-íamos.</i> |
| Vos. <i>am-abais.</i> | Vos. <i>conced-iais.</i> | Vos. <i>combat-iais.</i> |
| Ellos <i>am-aban.</i> | Ellos <i>conced-ian.</i> | Ellos <i>combat-ian.</i> |
| Preterito absoluto. | Preterito absoluto. | Preterito absoluto. |
| S. Yo <i>am-é.</i> | S. Yo <i>conced-i.</i> | S. Yo <i>combat-i.</i> |
| Tú <i>am-aste.</i> | Tú <i>conced-iste.</i> | Tú <i>combat-iste.</i> |
| Él <i>am-ó.</i> | Él <i>conced-io.</i> | Él <i>combat-io.</i> |
| P. Nos. <i>am-amos.</i> | P. Nos. <i>conced-imos.</i> | P. Nos. <i>combat-imos.</i> |
| Vos. <i>am-asteis.</i> | Vos. <i>conced-isteis.</i> | Vos. <i>combat-isteis.</i> |
| Ellos <i>am-aron.</i> | Ellos <i>conced-ieron.</i> | Ellos <i>combat-ieron.</i> |
| Futuro absoluto. | Futuro absoluto. | Futuro absoluto. |
| S. Yo <i>am-aré.</i> | S. Yo <i>conced-eré.</i> | S. Yo <i>combat-iré.</i> |
| Tú <i>am-arás.</i> | Tú <i>conced-erás.</i> | Tú <i>combat-irás.</i> |
| Él <i>am-ará.</i> | Él <i>conced-erá.</i> | Él <i>combat-irá.</i> |
| P. N. <i>am-aremos.</i> | P. Nos. <i>conced-eremos.</i> | P. Nos. <i>combat-iremos.</i> |
| Vos. <i>am-areis.</i> | Vos. <i>conced-eréis.</i> | Vos. <i>combat-ireis.</i> |
| Ellos <i>am-arán.</i> | Ellos <i>conced-erán.</i> | Ellos <i>combat-irán.</i> |

(*) Cuidarán los maestros de hacer repetir este ejercicio á los muchachos, para que despues de saber bien las conjugaciones por separado, se acostumbren á decir, *amando, concediendo, combatiendo; yo amo, yo concedo, yo combato; tú amas, tú concedes, tu combates, etc. etc.*

| Primera conjugac. | Segunda conjugac. | Tercera conjugac. |
|----------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Futuro condicion. | Futuro condicional. | Futuro condicion. |
| S. Yo <i>am-aria</i> . | S. Yo <i>conced-eria</i> . | S. Yo <i>combat-iria</i> . |
| Tú <i>am-arias</i> . | Tú <i>conced-erías</i> . | Tú <i>combat-irías</i> . |
| Él <i>am-aria</i> . | Él <i>conced-eria</i> . | Él <i>combat-iria</i> . |
| P. N. <i>am-ariamos</i> . | P. N. <i>conced-eríamos</i> . | P. N. <i>combat-iríamos</i> . |
| Vos. <i>am-ariais</i> . | Vos. <i>conced-eriais</i> . | Vos. <i>combat-iriais</i> . |
| Ellos <i>am-arian</i> . | Ellos <i>conced-erían</i> . | Ellos <i>combat-irían</i> . |
| SUBJUNTIVO. | | |
| Futuro. | | |
| S. Yo <i>am-e</i> . | S. Yo <i>conced-a</i> . | S. Yo <i>combat-a</i> . |
| Tú <i>am-es</i> . | Tú <i>conced-as</i> . | Tú <i>combat-as</i> . |
| Él <i>am-e</i> . | Él <i>conced-a</i> . | Él <i>combat-a</i> . |
| P. Nos. <i>am-emos</i> . | P. Nos. <i>conced-amos</i> . | P. Nos. <i>combat-amos</i> . |
| Vos. <i>am-éis</i> . | Vos. <i>conced-áis</i> . | Vos. <i>combat-áis</i> . |
| Ellos <i>am-en</i> . | Ellos <i>conced-an</i> . | Ellos <i>combat-an</i> . |
| Futuro condicion. | Futuro condicional. | Futuro condicional. |
| S. Yo <i>am-are</i> . | S. Yo <i>conced-iere</i> . | S. Yo <i>combat-iere</i> . |
| Tú <i>am-ares</i> . | Tú <i>conced-ieres</i> . | Tú <i>combat-ieres</i> . |
| Él <i>am-are</i> . | Él <i>conced-iere</i> . | Él <i>combat-iere</i> . |
| P. Nos. <i>am-áremos</i> . | P. Nos. <i>conced-ieremos</i> . | P. N. <i>combat-ieremos</i> . |
| Vos. <i>am-areis</i> . | Vos. <i>conced-iereis</i> . | Vos. <i>combat-iereis</i> . |
| Ellos <i>am-aren</i> . | Ellos <i>conced-ieren</i> . | Ellos <i>combat-ieren</i> . |
| Indefin. absoluto. | Indefinido absoluto. | Indefinido absoluto. |
| S. Yo <i>am-ara</i> . | S. Yo <i>conced-iera</i> . | S. Yo <i>combat-iera</i> . |
| Tú <i>am-aras</i> . | Tú <i>conced-ieras</i> . | Tú <i>combat-ieras</i> . |
| Él <i>am-ara</i> . | Él <i>conced-iera</i> . | Él <i>combat-iera</i> . |
| P. N. <i>am-áramos</i> . | P. N. <i>conced-iéramos</i> . | P. Nos. <i>combat-iéramos</i> . |
| Vos. <i>am-arais</i> . | Vos. <i>conced-ierais</i> . | Vos. <i>combat-ierais</i> . |
| Ellos <i>am-aran</i> . | Ellos <i>conced-ieran</i> . | Ellos <i>combat-ieran</i> . |
| Indefinido condic. | Indefinido condic. | Indefin. condicion. |
| S. Yo <i>am-ase</i> . | S. Yo <i>conced-iese</i> . | S. Yo <i>combat-iese</i> . |
| Tú <i>am-ases</i> . | Tú <i>conced-ieses</i> . | Tú <i>combat-ieses</i> . |
| Él <i>am-ase</i> . | Él <i>conced-iese</i> . | Él <i>combat-iese</i> . |
| P. N. <i>am-ásemos</i> . | P. N. <i>conced-iésemos</i> . | P. N. <i>combat-iésemos</i> . |
| Vos. <i>am-aseis</i> . | Vos. <i>conced-ieseis</i> . | Vos. <i>combat-ieseis</i> . |
| Ellos <i>am-asen</i> . | Ellos <i>conced-iesen</i> . | Ellos <i>combat-iesen</i> . |
| IMPERATIVO. | | |
| Futuro. | | |
| S. <i>Am-a</i> tú. | S. <i>Conced-e</i> tú. | S. <i>Combat-e</i> tú. |
| P. <i>Am-ád</i> vosotros. | P. <i>Conced-éd</i> vosotr. | P. <i>Combat-id</i> vosotr. |

P. Según lo que veo, todos los tiempos pueden formarse del infinitivo con solo mudar las terminaciones.

R. Así es; pero el futuro condicional y los indefinidos del subjuntivo pueden deducirse mejor de la tercera persona del plural del pretérito absoluto de indicativo, mudando el *ron* en *re* para el futuro condicional, y en *ra* y *se* para los indefinidos, ya por pedirlo así las conjugaciones segunda y tercera, pues parece mas natural sacar *concediere*, *concediera*, *concediese* de *concedieron*, que no de *conceder*; ya porque siempre que dicha persona padece alguna irregularidad, se halla la misma en dichos tres tiempos, según mui pronto veremos.

P. ¿Cuál es el modo mas frecuente de espresar la voz pasiva en castellano?

R. Con el auxiliar *ser* y el participio pasivo de un verbo en esta forma:

VOZ PASIVA.

INFINITIVO.

SER AMADO.

Participio pasivo.

Sido amado.

Gerundio.

Siendo amado.

INDICATIVO.

Presente.

Sing. Yo *soi amado.*Tú *eres amado.*Él *es amado.*Plur. Nosotros *somos amados.*Vosotros *sois amados.*Ellos *son amados. etc.*

P. De qué manera se conjugan los verbos neutros?

R. De la misma que los activos : *pasear, yo paseo, yo paseaba* etc. ; pero por su naturaleza carecen de voz pasiva, pues nunca se dice, *yo soi paseado, yo soi vivido*.

P. Dadnos una idea de la conjugacion de los verbos recíprocos.

R. Si estos verbos solo llevan caso objetivo, se conjugan así :

Sing. Yo *me jacto*, ó bien *jáctome*.

Tú *te jactas*, ó *jáctaste*.

Él *se jacta*, ó *jáctase*.

Plur. Nosot. *nos jactamos*, ó *jactámonos*.

Vos. *os jactáis*, ó *jactáisos*.

Ellos *se jactan*, ó *jáctanse*.

Pero si el verbo recíproco tiene el pronombre en el caso dativo y rige otro nombre en el objetivo, se conjugan de esta manera : *Yo me echo, échome, ó yo me hecho á mí la culpa; tú te echas, échaste, ó tú te echas á ti la culpa, etc. etc.*

CAPÍTULO V.

De las conjugaciones de los verbos irregulares.

P. ¿ A cuántas clases pueden reducirse los muchos verbos irregulares de la lengua española?

R. A seis.

P. Qué verbos pertenecen á la primera?

R. Algunos de los acabados en *ar* y *er*, que tienen la vocal *e* en la penúltima sílaba. Su irregularidad

ANALOGÍA.

consiste en que toman una *i* ántes de dicha *e* en las pocas personas que ahora diré, pues en las demas es regular su conjugacion.

INFINITIVO.

ACERTAR.

INDICATIVO.

Presente.

Sing. Yo *ac i-erto*.
 Tú *ac-i-ertas*.
 Él *ac-i-erta*.
 Plur. Ellos *ac-i-ertan*.

SUBJUNTIVO.

Futuro.

Sing. Yo *ac-i-erte*.
 Tú *ac-i-ertes*.
 Él *ac-i-erte*.
 Plur. Ellos *ac-i-erten*.

IMPERATIVO.

Futuro.

Sing. *Ac-i-erta tú*.

INFINITIVO.

CERNER.

INDICATIVO.

Presente.

Sing. Yo *c-i-erno*.
 Tú *c-i-ernes*.

Él *c-i-erne*.
 Plur. Ellos *c-i-ernen*.

SUBJUNTIVO.

Futuro.

Sing. Yo *c-i-erna*.
 Tú *c-i-ernas*.

Él *c-i-erna*.
 Plur. Ellos *c-i-ernan*.

ANALOGÍA.

IMPERATIVO.

Futuro.

Sing. *C-i-erne* tú. (68 y 69)

P. Qué verbos son de la segunda clase?

R. Algunos de los acabados en *ar* ó *er*, cuya penúltima sílaba tiene la vocal *o*, la cual se muda en *ue* en las mismas personas en que los de la primera toman la *i*.

INFINITIVO.

ACORDAR.

INDICATIVO.

Presente.

Sing. Yo *ac-ue-rdo*.
Tú *ac-ue-rdas*.
Él *ac-ue-rda*.
Plur. Ellos *ac-ue-rdan*.

SUBJUNTIVO.

Futuro.

Sing. Yo *ac-ue-rde*.
Tú *ac-ue-rdes*.
Él *ac-ue-rde*.
Plur. Ellos *ac-ue-rden*.

IMPERATIVO.

Futuro.

Sing. *Ac-ue-rda* tú.

INFINITIVO.

MOLER.

INDICATIVO.

Presente.

Sing. Yo *m-ue-lo*.
Tú *m-ue-tes*.Él *m-ue-le*.
Plur. Ellos *m-ue-len*.

ANALOGÍA.

SUBJUNTIVO.

Futuro.

Sing. Yo *m-ue-la*.Él *m-ue-la*.Tú *m-ue-las*.Plur. Ellos *m-ue-lan*.

IMPERATIVO.

Futuro.

Sing. *M-ue-~~ie~~ tú*. (70)

Los verbos en *olver* tienen la singularidad de que su participio pasivo termina en *uelto* : *absuelto*, *disuelto*, *vuelto*.—*Oler* toma una *h* en todas sus personas irregulares, *yo huelo*, *tú hueles* etc., porque no puede pronunciarse el diptongo (*) *ue* en principio de sílaba sin que lo preceda la aspiración.

P. ¿Cuáles son los verbos comprendidos en la clase tercera?

R. Todos los acabados en *acer*, *ecer* y *ocer* (ménos *cocer*, *empecer*, *hacer* con sus compuestos y *mecer*), y los en *ucir*, los cuales reciben una *z* antes de la *c* en las personas que siguen.

INFINITIVO.

CONOCER.

INDICATIVO.

Presente.

Sing. Yo *cono-z-co*.

(*) *Diptongo* es la reunión de dos vocales que no forman mas que una sílaba, y de estos hai 17 en castellano, *ai* ó *ay*, *au*, *ea*, *ei* ó *ey*, *eo*, *eu*, *ia*, *ie*, *io*, *iu*, *oe*, *oi* ó *oy*, *ou*, *oe*, *ua*, *ue*, *ui* ó *uy*, y *uo*. Pero estas mismas vocales se emiten por separado, esto es, dejan de constituir diptongo, si lleva alguna *puntos diacríticos*, v. g. *süave*, *viüda*, y generalmente cuando está acentuada una de ellas como en *cret. manta*. Tenemos además cuatro *triptongos*, ó reuniones de tres vocales en una sola sílaba, que son *iai*, *iei*, *uai* ó *uay*, *uei* ó *uey*.

ANALOGÍA

SUBJUNTIVO.

Futuro.

Sing. Yo *cono-z-ca.* etc. (*).

Los verbos terminados en *ucir* tienen ademas estas otras anomalías :

INFINITIVO.

TRADUCIR.

INDICATIVO.

Pretérito absoluto.

Sing. Yo *traduje.*

Plur. Nosotros *tradujimos.*

Tú *tradujiste.*

Vosotros *tradujisteis.*

Él *tradujo.*

Ellos *tradujeron.*

SUBJUNTIVO.

Futuro condicional.

Sing. Yo *tradujere.* etc.

Indefinido absoluto.

Indefinido condicional.

Sing. Yo *tradujera.* etc.

Sing. Yo *tradujese.* etc.

Se exceptúa de esta regla *lucir*, que con sus compuestos se ajusta á la conjugacion del verbo *conocer*.

P. Decídme qué verbos pertenecen á la clase cuarta.

R. Algunos acabados en *ir* que tienen *e* en la penúl-

(*) Siempre que despues de la primera persona del singular se pone un *etc.*, como en el presente lugar, se entiende que se conjugan con arreglo a las terminaciones del respectivo verbo regular las demas personas del tiempo, las cuales se omiten por abreviar. Por tanto *conozca* ha de conjugarse como *conceda*, *tradujere* como *combatiere* etc. Con todo será conducente que el maestro ejercite a sus discípulos en hacerles conjugar por entero todos los tiempos de esta clase.

tima sílaba, los cuales mudan dicha *e* en *i* en los tiempos y personas que ahora señalaré.

INFINITIVO.

COLEGIR.

Gerundio. *Col-i-giendo.*

INDICATIVO, Presente.

Sing. Yo *col-i-jo.*

Él *col-i-ge.*

Tú *col-i-ges.*

Plur. Ellos *col-i-gen.*

Preterito absoluto.

Sing. Él *col-i-gió.*

Plur. Ellos *col-i-gieron.*

SUBJUNTIVO, Futuro.

Sing. Yo *col-i-ja.* etc.

Futuro condicional.

Sing. Yo *col-i-giere.* etc.

Indefinido absoluto.

Indefinido condicional.

Sing. Yo *col-i-giera.* etc.

Sing. Yo *col-i-giese.* etc.

IMPERATIVO.

Futuro.

Sing. *Col-i-ge* tú. (72 y 73)

P. ¿Hai algo mas que notar sobre los verbos de esta clase?

R. Que tanto ellos, como cualesquiera otros que ántes de la terminacion tengan la *ch*, la *ll* ó la *ñ*, suprimen la *i* del participio, de las terceras per-

sonas del pretérito absoluto de indicativo y de las del futuro condicional é indefinidos del subjuntivo, porque el diptongo *ie* mui rara vez se halla despues de dichas consonantes. Se dirá pues *ciñendo, tiñó, riñeron, gruñere, mullera*.

P. Qué verbos constituyen la quinta clase?

R. Los en *ir* con *e* en la penúltima, que en unos tiempos adquieren una *i* ántes de la *e*, como lo hacen los de la clase primera, y en otros mudan la *e* en *i*, como los de la cuarta. Sus irregularidades las manifiesta este ejemplo.

INFINITIVO.

ADVERTIR.

Gerundio.

Adv-i-rtiendo.

INDICATIVO.

Presente.

Sing. Yo *adv-i-erto.*

Él *adv-i-erte.*

Tú *adv-i-ertes.*

Plur. Ellos *adv i-erion.*

Pretérito absoluto.

Sing. Él *adv-i-rtió.*

Plur. Ellos *adv-i-rtieren.*

SUBJUNTIVO.

Futuro.

Indefinido absoluto.

Sing. Yo *adv-i-erta. etc.*

Sing. Yo *adv-i-rtiera. etc.*

Futuro condicional.

Indefinido condicional.

Sing. Yo *adv-i-rtiere. etc.*

Sing. Yo *adv-i-rtiese. etc.*

ANALOGÍA.

29

IMPERATIVO.

Futuro.

Sing. *Adv-i-erte* tú. (74)

P. Qué verbos entran en la clase sesta?

R. Los en *uir*, cuando la *u* forma sílaba por sí, los cuales toman una *y* ántes de las terminaciones de algunas personas en el presente de indicativo y en los futuros del subjuntivo é imperativo.

INFINITIVO.

ARGÜIR.

INDICATIVO.

Presente.

Sing. Yo *argu-y-o.*Él *argu-y-e.*Tú *argu-y-es.*Plur. Ellos *argu-y-en.*

SUBJUNTIVO.

Futuro.

Sing. Yo *argu-y-a.* etc.

IMPERATIVO.

Futuro.

Sing. *Argu-y-e* tú.

CAPÍTULO VI.

Verbos que tienen una conjugacion peculiar.

P. No pudiendo reducirse estos verbos á ningun sistema de clasificacion, los recorreremos por el orden alfabético, espresando en cada uno los pocos

que se le parezcan en el todo ó en parte de las anomalías. Principiád pues por señalar las del verbo **ADQUIRIR**.

INDICATIVO.

Presente.

Sing. Yo *adquiero*.
 Tú *adquieres*.
 Él *adquiere*.
 Plur. Ellos *adquieren*.

SUBJUNTIVO.

Futuro,

Sing. Yo *adquiera*.
 Tú *adquieras*.
 Él *adquiera*.
 Plur. Ellos *adquieran*.

IMPERATIVO.

Futuro.

Sing. *Adquiere* tú.

El verbo **INQUIRIR** sigue la inflexion de *adquirir*.

P. Cuáles son las irregularidades del verbo **ANDAR**?

R. Solo las tiene en el pretérito absoluto de indicativo, y de consiguiente en el condicional é indefinidos de subjuntivo.

INDICATIVO.

Pretérito absoluto.

| | |
|--------------------------|-----------------------------------|
| Sing. Yo <i>anduve</i> . | Plur. Nosotros <i>anduvimos</i> . |
| Tú <i>anduviste</i> . | Vosotros <i>anduvisteis</i> . |
| Él <i>anduvo</i> . | Ellos <i>anduvieron</i> . |

SUBJUNTIVO.

Futuro condicional.

Sing. Yo *anduviere*. etc.

Indefinido absoluto.

Sing. Yo *anduviera*. etc.

Indefinido condicional.

Sing. Yo *anduviese*. etc.

ANALOGÍA.

31

El verbo **ESTAR** tiene las mismas anomalías que *andar*, y á mas la de decir en el presente de indicativo *yo estói, tú estás, el está, ellos están*.

P. ¿Qué tiempos y personas son irregulares en el verbo **ASIR**?

R. Tiene estas anomalías :

INDICATIVO.

Presente.

Sing. Yo *asgo*.

SUBJUNTIVO.

Futuro.

Sing. Yo *asga*. etc.

P. Conjugád el verbo **CABER** en sus tiempos irregulares.

R.

INDICATIVO.

Presente.

Sing. Yo *quepo*.

Preterito absoluto.

Vosotros *cupisteis*.Ellos *cupieron*.Sing. Yo *cupe*.

Futuro absoluto.

Tú *cupiste*.Sing. Yo *cabré*. etc.Él *cupo*.

Futuro condicional.

Plur. Nosotros *cupimos*.Sing. Yo *cabria*. etc.

SUBJUNTIVO.

Futuro.

Indefinido absoluto.

Sing. Yo *quepa*. etc.Sing. Yo *cupiera*. etc.

Futuro condicional.

Indefinido condicional.

Sing. Yo *cupiere*. etc.Sing. Yo *cupiese*. etc.

SABER sigue la conjugacion de *caber*; pero la primera persona del singular del presente de indicativo es *yo sé*.

P. ¿Cuáles son las irregularidades de CAER y de sus compuestos?

R. Se aparta de la conjugacion regular en los dos tiempos siguientes:

INDICATIVO.

Presente.

Sing. Yo caigo.

SUBJUNTIVO.

Futuro.

Sing. Yo caiga. etc.

El verbo OIR con sus compuestos toma tambien las letras *ig* en las mismas personas que *caer*, y ademas convierte en muchas otras la *i* en *y* en razon de la ortografía: *yo oigo, yo oiga. él oyó*.

P. Qué hai que observar sobre el verbo COCER?

R. Que toma con sus compuestos el diptongo *ue* en lugar de la *o*, en los mismos tiempos y personas que los irregulares de la segunda clase.

INDICATIVO.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Futuro (poco usado).

Sing. Yo cuezo (poco usado). Sing. Yo cueza.

Tú cueces.

Tú cuezas.

Él cuece.

El cueza.

Plur. Ellos cuecen.

Plur. Ellos cuezan.

ANALOGÍA.

33

IMPERATIVO.

Futuro.

Sing. *Cuece tú.*

P. Qué anomalías tiene el verbo DAR?

R. Se conjuga irregularmente en los tiempos que ahora diré:

INDICATIVO.

Presente.

Sing. Yo *doi.*

Preterito absoluto.

Sing. Yo *di.*Tú *diste.*Él *dió.*Plur. Nosotros *dimos.*Vosotros *disteis.*Ellos *dieron.*

SUBJUNTIVO.

Futuro condicional.

Sing. Yo *diere.* etc.

Indefinido absoluto.

Sing. Yo *diera.* etc.

Indefinido condicional.

Sing. Yo *diese.* etc.

P. Es muy irregular el verbo DECIR?

R. Solo se conjuga regularmente en la primera y segunda persona del plural del presente de indicativo, y en la segunda del plural del imperativo: en los demás tiempos y personas se conjuga así:

Participio pasivo.

Dicho.

Gerundio.

Diciendo.

INDICATIVO.

Presente.

Sing. Yo *digo.*Tú *dices.*Él *dice.*Plur. Ellos *dicen.*

Preterito absoluto.

Sing. Yo *dije.*Tú *dijiste.*Él *dijo.*Plur. Nosotros *dijimos.*Vosotros *dijisteis.*Ellos *dijeron.*

Futuro absoluto.

Sing. Yo *diré.* etc.

| | |
|------------------------------|-------------------------------|
| Futuro condicional. | Futuro condicional. |
| Sing. Yo <i>diria</i> . etc. | Sing. Yo <i>dijere</i> . etc. |
| SUBJUNTIVO. | Indefinido absoluto. |
| Futuro. | Sing. Yo <i>dijera</i> . etc. |
| Sing. Yo <i>diga</i> . etc. | Indefinido condicional. |
| | Sing. Yo <i>dijese</i> . etc. |

IMPERATIVO.

Futuro.

Sing. *Dí tú*.

De los compuestos de *decir* solo *contradecir*, *desdecir* y *predecir* se conjugan como él, ménos en la segunda persona del singular del imperativo, que es *contradice tú*, *desdice tú*, *predice tú*. Los verbos *bendecir* y *maldecir* se separan mas de su simple, y tienen regulares ambos futuros: *bendeciré*, *maldeciré*; *bendeciria*, *maldeciria*. El imperativo de ambos es *bendice tú*, *maldice tú*, como *contradecir*, y en el participio pasivo, *bendecido* y *bendito*, *maldecido* y *maldito*.

P. El verbo DORMIR ¿pierde en algunos tiempos su radical *o*?

R. La muda en *u* en unos tiempos, y en otros en el diptongo *ue* de este modo:

Participio activo.

Durmiente.

| | |
|--------------------------|--------------------------------|
| Gerundio. | Él <i>duerme</i> . |
| <i>Durmiendo</i> . | Plur. Ellos <i>duermen</i> . |
| INDICATIVO. | Preterito absoluto. |
| Presente. | Sing. El <i>durmió</i> . |
| Sing. Yo <i>auermo</i> . | Plur. Ellos <i>durmieron</i> . |
| Tú <i>duermes</i> . | |

| | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| SUBJUNTIVO. | Indefinido condicional. |
| Futuro. | Sing. Yo <i>durmiese</i> . etc. |
| Sing. Yo <i>duerma</i> . etc. | IMPERATIVO. |
| Futuro condicional. | Futuro. |
| Sing. Yo <i>durmiera</i> . etc. | Sing. <i>Duerme tú</i> . |
| Indefinido absoluto. | |
| Sing. Yo <i>durmiera</i> . etc. | |

MORIR convierte la *o* en *u* y en el diptongo *ue* en los mismos tiempos y personas que *dormir*, y además es irregular su participio pasivo, pues dice *muerto*.

| | |
|-----------------------------|--------------------------------|
| Gerundio. | Plur. Ellos <i>murieron</i> . |
| <i>Muriendo</i> . | SUBJUNTIVO. |
| INDICATIVO. | Futuro. |
| Presente. | Sing. Yo <i>muera</i> . etc. |
| Sing. Yo <i>muero</i> . | Futuro condicional. |
| Tú <i>mueres</i> . | Sing. Yo <i>muriera</i> . etc. |
| Él <i>muere</i> . | Indefinido absoluto. |
| Plur. Ellos <i>mueren</i> . | Sing. Yo <i>muriera</i> . etc. |
| Pretérito absoluto. | Indefinido condicional. |
| Sing. Él <i>muere</i> . | Sing. Yo <i>muriese</i> . etc. |

IMPERATIVO.

Futuro.

Sing. *Muere tú*.

P. El auxiliar **HABER** es uno de los verbos mas irregulares : decídme su conjugacion.

| | |
|------------------------------|------------------------|
| R. Participio activo. | Participio pasivo. (*) |
| <i>Habiente</i> . | <i>Habido</i> . |

(*) Como auxiliar carece este verbo de los dos participios, que son regulares en su conjugacion, y solo se emplean en el significado de *tener*.

ANÀLOGÍA.

Gerundio.

Habiendo.

INDICATIVO.

Presente.

Sing. Yo *he.*

Tú *has.*

Él *ha* (*).

Plur. Nosotros *hemos* (ó *habe-*
mos, que es regular.)

Ellos *han.*

Preterito absoluto.

Sing. Yo *hube.*

Tú *hubiste.*

Él *hubo.*

Plur. Nosotros *hubimos.*

Vosotros *hubisteis.*

Ellos *hubieron.*

Futuro absoluto.

Sing. Yo *habré.* etc.

Futuro condicional.

Sing. Yo *habría.* etc.

SUBJUNTIVO.

Futuro.

Sing. Yo *haya.* etc.

Futuro condicional.

Sing. Yo *hubiere.* etc.

Indefinido absoluto.

Sing. Yo *hubiera* etc.

Indefinido condicional.

Sing. Yo *hubiese.* etc.

IMPERATIVO (**).

Futuro.

Sing. *Hé* tú.

Plur. *Habéd* vosotros. (Esta persona es regular.)

P. En qué tiempos es irregular HACER?

R. Tiene estas anomalías:

Participio pasivo.

Hecho.

(*) *Hai* es la tercera persona de este tiempo, en el sentido de *celebrarse*, *existir*, *verificarse* ó cosa semejante.

(**) Como auxiliar no puede tener este modo.

ANALOGÍA.

37

INDICATIVO.

Presente.

| | |
|---------------------------------|------------------------------|
| Sing. Yo <i>hago</i> . | Vosotros <i>hicisteis</i> . |
| Pretérito absoluto. | Ellos <i>hicieron</i> . |
| Sing. Yo <i>hice</i> . | Futuro absoluto. |
| Tú <i>hiciste</i> . | Sing. Yo <i>haré</i> , etc. |
| Él <i>hizo</i> . | Futuro condicional. |
| Plur. Nosotros <i>hicimos</i> . | Sing. Yo <i>haría</i> , etc. |

SUBJUNTIVO.

| | |
|--------------------------------|--------------------------------|
| Futuro. | Indefinido absoluto. |
| Sing. Yo <i>haga</i> , etc. | Sing. Yo <i>hiciera</i> , etc. |
| Futuro condicional. | Indefinido condicional. |
| Sing. Yo <i>hiciera</i> , etc. | Sing. Yo <i>hiciese</i> , etc. |

IMPERATIVO.

Futuro.

Sing. *Haz* tú.

Todos los compuestos de *hacer* siguen su conjugación, ménos *satisfacer*, que en el singular del imperativo, á mas de decir *satisfáz*, como *haz*, tiene la inflexion regular *satisface*; y en los indefinidos del subjuntivo es tambien *satisfaciera*, *satisfaciese*, ó *satisficiera*, *satisficiese* indistintamente.

P. ¿Sepáranse mucho de la raíz IR algunos de sus tiempos?

R. Es el verbo cuyas irregularidades guardan ménos analogía con su infinitivo, teniendo ademas la singularidad de ser su pretérito absoluto de indicativo, y el futuro condicional y los indefinidos del subjuntivo los mismos que los del verbo *ser*.

Participio activo.

Yente.

Gerundio, presente.

Yendo.

Tú *ibas.*

Él *iba.*

INDICATIVO.

Plur. Nosotros *ibamos.*

Presente.

Vosotros *ibais.*

Sing. Yo *voi.*

Ellos *iban.*

Tú *vas.*

Pretérito absoluto.

Él *va.*

Yo *fui.*

Plur. Nosotros *vamos.*

Tú *fuiste.*

Vosotros *vais.*

Él *fué.*

Ellos *van.*

Plur. Nosotros *fuimos.*

Préterito coexistente.

Vosotros *fuisteis.*

Sing. Yo *iba.*

Ellos *fueron.*

SUBJUNTIVO.

Futuro.

Indefinido absoluto.

Sing. Yo *vaya.*

Sing. Yo *fuera.* etc.

Plur. Nosotros *vayamos* (que es regular), ó *vamos* por síncope.

Indefinido condicional.

Sing. Yo *fuese.* etc.

Futuro condicional.

IMPERATIVO.

Sing. Yo *fuere.* etc.

Futuro.

Sing. *Vé* tú.

P. Explicád en qué consisten las anomalías de JUGAR.

R. Recibe una *e* despues de la *u* en las tres personas del singular y en la tercera del plural del presente de indicativo y del futuro de subjuntivo, y en el singular del imperativo.

INDICATIVO.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Futuro.

Sing. Yo *juego.*

Sing. Yo *juegue.*

Tú *juegas.*

Tú *juegues.*

Él *juega.*

Él *juegue.*

Plur. Ellos *juegan.*

Plur. Ellos *jueguen.*

ANALOGÍA.

39

IMPERATIVO.

Futuro.

Sing. *Juega tú.*

P. Cuáles son las irregularidades de PODER?

R. Muda la *o* en *u* en unas personas, y en el diptongo *ue* en otras, y pierde la *e* de la terminación del infinitivo en los futuros del indicativo, del modo siguiente:

Gerundio.

Pudiendo.

INDICATIVO.

Presente.

Sing. Yo *puedo.*Tú *puedes.*Él *puede.*Plur. Ellos *pueden.*

Preterito absoluto.

Sing. Yo *pude.*Tú *podiste.*Él *pudo.*Plur. Nosotros *podimos.*Vosotros *podisteis.*Ellos *podieron.*

Futuro absoluto

Sing. Yo *podré.* etc.

Futuro condicional.

Sing. Yo *podría.* etc.

SUBJUNTIVO.

Futuro.

Sing. Yo *pueda.*Tú *puedas.*Él *pueda.*Plur. Ellos *puedan.*

Futuro condicional.

Sing. Yo *podiere.* etc.

Indefinido absoluto.

Sing. Yo *podiera.* etc.

Indefinido condicional.

Sing. Yo *podiese.* etc.

La significación de este verbo le impide tener imperativo; pero si ocurriera usarlo en dicho modo, sería también anómalo en el singular, *puede tú.*

El verbo PODRIR ó PODRIRSE, que no es muy usado, convierte la *o* en *u* en las mismas personas en que *poder* toma la *u* ó el diptongo *ue*: *Yo me pudro,*

—*Yo me pudrí.*—*Yo me pudra.*—*Yo me pudriere.*—*Yo me pudriera.*—*Yo me pudriese.*

P. En qué es irregular el verbo PONER ?

R. Es anómalo con sus compuestos en los tiempos y personas siguientes :

Participio pasivo.

Puesto.

INDICATIVO.

| | |
|--------------------------------|-------------------------------|
| Presente. | <i>Vosotros pusisteis.</i> |
| Sing. <i>Yo pongo.</i> | <i>Ellos pusieron.</i> |
| Preterito absoluto. | Futuro absoluto. |
| Sing. <i>Yo puse.</i> | Sing. <i>Yo pondre.</i> etc. |
| <i>Tú pusiste.</i> | Futuro condicional. |
| <i>Él puso.</i> | Sing. <i>Yo pondría.</i> etc. |
| Plur. <i>Nosotros pusimos.</i> | |

SUBJUNTIVO.

| | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| Futuro. | Indefinido absoluto. |
| Sing. <i>Yo ponga.</i> etc. | Sing. <i>Yo pusiera.</i> etc. |
| Futuro condicional. | Indefinido condicional. |
| Sing. <i>Yo pusiere.</i> etc. | Sing. <i>Yo pusiese.</i> etc. |

IMPERATIVO.

Futuro.

Sing. *Pon tú.*

P. Decid la parte irregular de la conjugacion de QUERER y sus compuestos.

| | |
|-------------------------|-----------------------------|
| R. INDICATIVO | <i>Tú quieres.</i> |
| Presente. | <i>Él quiere.</i> |
| Sing. <i>Yo quiero.</i> | Plur. <i>Ellos quieren.</i> |

| | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| Pretérito absoluto. | SUBJUNTIVO. |
| Sing. Yo <i>quise</i> . | Futuro. |
| Tú <i>quisiste</i> . | Sing. Yo <i>quiera</i> . |
| Él <i>quiso</i> . | Tú <i>quieras</i> . |
| Plur. Nosotros <i>quisimos</i> . | Él <i>quiera</i> . |
| Vosotros <i>quisisteis</i> . | Plur. Ellos <i>quieran</i> . |
| Ellos <i>quisieron</i> . | Futuro condicional. |
| Futuro absoluto. | Sing. Yo <i>quisiere</i> . etc. |
| Sing. Yo <i>querré</i> . etc. | Indefinido absoluto: |
| Futuro condicional. | Sing. Yo <i>quisiera</i> . etc. |
| Sing. Yo <i>querria</i> . etc. | Indefinido condicional. |
| | Sing. Yo <i>quisiese</i> . etc. |

IMPERATIVO.

Futuro.

Sing. *Quiere* tú.

P. Qué anomalías son las del verbo SALIR?

R. Es irregular en lo siguiente.

INDICATIVO.

Presente.

Sing. Yo *salgo*.

Futuro absoluto.

Sing. Yo *saldré*. etc.

Futuro condicional.

Sing. Yo *saldria*. etc.

SUBJUNTIVO.

Futuro.

Sing. Yo *salga*. etc.

IMPERATIVO.

Futuro.

Sing. *Sal* tú.

Las mismas irregularidades tienen su compuesto SOBRESALIR y VALER con el suyo *equivaler*. Presente de indicativo, *Yo valgo*; futuro absoluto, *Yo valdré* etc.; futuro condicional, *Yo valdria* etc.; subjuntivo futuro, *Yo valga* etc.; imperativo, *Val* tú

P. Coniugád el verbo SER.

R.

INDICATIVO.

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p style="text-align: center;">Presente.</p> <p>Sing. Yo <i>soi</i>. Tú <i>eres</i>. Él <i>es</i>.</p> <p>Plur. Nosotros <i>somos</i>. Vosotros <i>sois</i>. Ellos <i>son</i>.</p> <p style="text-align: center;">Preterito coexistente.</p> <p>Sing. Yo <i>era</i>. Tú <i>eras</i>. Él <i>era</i>.</p> | <p>Plur. Nosotros <i>éramos</i>. Vosotros <i>erais</i>. Ellos <i>eran</i>.</p> <p style="text-align: center;">Preterito absoluto.</p> <p>Sing. Yo <i>fui</i>. Tú <i>fuiste</i>. Él <i>fué</i>.</p> <p>Plur. Nosotros <i>fuimos</i>. Vosotros <i>fuisteis</i>. Ellos <i>fueron</i>.</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

SUBJUNTIVO.

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p style="text-align: center;">Futuro.</p> <p>Sing. Yo <i>sea</i>. etc.</p> <p style="text-align: center;">Futuro condicional.</p> <p>Sing. Yo <i>fuere</i>. etc.</p> | <p style="text-align: center;">Indefinido absoluto.</p> <p>Sing. Yo <i>fuera</i>. etc.</p> <p style="text-align: center;">Indefinido condicional.</p> <p>Sing. Yo <i>fuese</i>. etc.</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

IMPERATIVO.

Futuro.
 Sing. *Sé* tú.

P. En qué es irregular el verbo TENER ?

R. Es anómalo con sus compuestos en los tiempos y personas que se espresan á continuacion :

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p style="text-align: center;">INDICATIVO.</p> <p style="text-align: center;">Presente.</p> <p>Sing. Yo <i>tengo</i>. Tú <i>tienes</i>. Él <i>tiene</i>.</p> <p>Plur. Ellos <i>tienen</i>.</p> <p style="text-align: center;">Preterito absoluto.</p> <p>Sing. Yo <i>tuve</i>. Tú <i>tuviste</i>.</p> | <p style="text-align: center;">Él <i>tuvo</i>.</p> <p>Plur. Nosotros <i>tuvimos</i>. Vosotros <i>tuvisteis</i>. Ellos <i>tuvieron</i>.</p> <p style="text-align: center;">Futuro absoluto.</p> <p>Sing. Yo <i>tendré</i>. etc.</p> <p style="text-align: center;">Futuro condicional.</p> <p>Sing. Yo <i>tendria</i>. etc.</p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

ANALOGÍA.

| | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| SUBJUNTIVO. | Indefinido condicional, |
| Futuro. | Sing. <i>Yo tuviese.</i> etc. |
| Sing. <i>Yo tenga.</i> etc. | IMPERATIVO. |
| Futuro condicional. | Futuro. |
| Sing. <i>Yo tuviere.</i> etc. | Sing. <i>Ten tú.</i> |
| Indefinido absoluto. | |
| Sing. <i>Yo tuviera.</i> etc. | |

P. Señalád las anomalías de TRAER.

R. Tiene con sus compuestos las siguientes :

INDICATIVO.

| | |
|-------------------------|---------------------------------|
| Presente. | Él <i>trajo.</i> |
| Sing. <i>Yo traigo.</i> | Plur. <i>Nosotros trajimos.</i> |
| Pretérito absoluto. | <i>Vosotros trajisteis.</i> |
| Sing. <i>Yo traje.</i> | <i>Ellos trajeron.</i> |
| <i>Tú trajiste.</i> | |

SUBJUNTIVO.

| | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| Futuro. | Indefinido absoluto |
| Sing. <i>Yo traiga.</i> etc. | Sing. <i>Yo trajera.</i> etc. |
| Futuro condicional. | Indefinido condicional. |
| Sing. <i>Yo trajere.</i> etc. | Sing. <i>Yo trajese.</i> etc. |

P. Qué irregularidades observa el verbo VENIR?

R. Él y sus compuestos siguen estas anomalías :

| | |
|-----------------------------|--------------------------------|
| Participio activo (antic.). | Plur. <i>Ellos vienen.</i> |
| <i>Viniente.</i> | Pretérito absoluto. |
| Gerundio. | Sing. <i>Yo vine.</i> |
| <i>Viniendo.</i> | <i>Tú viniste.</i> |
| INDICATIVO. | Él <i>vino.</i> |
| Presente. | Plur. <i>Nosotros vinimos.</i> |
| Sing. <i>Yo vengo.</i> | <i>Vosotros vinisteis.</i> |
| <i>Tú vienes.</i> | <i>Ellos vinieron.</i> |
| <i>El viene.</i> | |

| | |
|--------------------------------|--------------------------------|
| Futuro absoluto. | Indefinido absoluto. |
| Sing. Yo <i>vendré</i> . etc. | Sing. Yo <i>viniera</i> . etc. |
| Futuro condicional. | Indefinido condicional. |
| Sing. Yo <i>vendría</i> . etc. | Sing. Yo <i>viniese</i> . etc. |
| SUBJUNTIVO. | IMPERATIVO. |
| Futuro. | Futuro. |
| Sing. Yo <i>venga</i> . etc. | Sing. <i>Ven</i> tú. |
| Futuro condicional. | |
| Sing. Yo <i>viniere</i> . etc. | |

P. Explicádnos por fin en qué se aparta el verbo **VER** de la conjugacion regular.

R. Este verbo con sus compuestos toma una *e* ántes de la terminacion en las personas que luego diré. Su compuesto *proveer* recibe ademas otra *e* en el infinitivo, la cual retiene tambien en los futuros de indicativo, en el pretérito absoluto del mismo modo, y en los demas tiempos que de él se forman; convirtiendo en *y* la *i* del simple *ver* en el pretérito absoluto de indicativo, y en el futuro condicional y los indefinidos del subjuntivo, así, *proveeré*, *proveeria*, *proveyó*, *proveyere*, *proveyera*, *proveyese*.

Participio pasivo.

Visto.

| | |
|------------------------|---------------------------------|
| INDICATIVO. | Plur. Nosotros <i>veíamos</i> . |
| Presente. | Vosotros <i>veiais</i> . |
| Sing. Yo <i>veo</i> . | Ellos <i>veían</i> . |
| Pretérito coexistente. | SUBJUNTIVO. |
| Sing. Yo <i>veía</i> . | Futuro. |
| Tú <i>veias</i> . | Sing. Yo <i>vea</i> . etc. |
| Él <i>veía</i> . | |

ANALOGÍA.

CAPÍTULO VII.

Irregularidades de los verbos impersonales y defectivos, y de algunos participios pasivos.

P. ¿En qué personas se usan solamente los verbos llamados *impersonales*?

R. En las terceras del singular, ménos *acaecer*, *acontecer*, *conducir*, *constar*, *convenir* y *suced**er*, los cuales se emplean también en las terceras del plural.

P. Designád los verbos que son impersonales en castellano, notando de paso los que tengan alguna anomalía en su conjugacion.

R. Son impersonales

Acaecer.

Acontecer.

Alborear.

Amanecer.

Anochecer.

Conducir. (Ser útil ó á propósito.)

Constar. (Significando *ser claro* ó *manifiesto*.)

Convenir. (Por *ser importante*.)

Diluviar.

Escarchar.

Granizar.

Helar. Toma una *i* antes de la *e* en el presente de indicativo y el futuro de subjuntivo.

Importar. (En el sentido de *ser conveniente*.)

Llover. Convierte la *o* en *ue* en el presente de indicativo y el futuro de subjuntivo.

Lloviznar.

Molliznar ó *molliznear*.

Nevar. Recibe la *i* ántes de la *e* en el presente de indicativo y en el futuro de subjuntivo.

Parecer. (En el significado de afirmacion dudosa.)

Relampaguear.

Suceder. (Cuando significa *acaecer*)

Tronar. Muda la *o* en *ue* en el presente de indicativo y el futuro de subjuntivo.

Ventear.

Ventiscar.

P. Decídme ahora en qué tiempos y personas se usan solo los llamados *defectivos*.

R. *Abolir.* No es usado en el presente de indicativo, ni en los futuros del subjuntivo é imperativo.

Antojarse. Se usa únicamente en las terceras personas de ambos números.

Arrecirse. Tansolo está en uso en el pretérito coexistente, y á lo mas en el futuro absoluto de indicativo.

Asir. Rara vez se usa en la primera persona del presente de indicativo, y en todo el futuro del modo subjuntivo.

Cocer, que es poco usado en algunas de sus personas irregulares, segun se ha notado en la pág. 32, lo es mucho ménos en las dos primeras del futuro de subjuntivo, pues nunca oimos decir, *Nosotros cozamos, vosotros cozáis.*

Erguir. No se usa en el presente de indicativo, ni en el futuro de subjuntivo.

Nacer. Es mui poco usado en la primera persona del singular del presente de indicativo, *Yo nazco,* y ménos en el singular del imperativo, *Nace tú,* porque en efecto apénas puede ocurrir el haber de emplearlas en la conversacion

ANALOGÍA.

Pesar. Cuando significa *arrepentirse*, ó mas propiamente *causar pesar*, solo se usa en las terceras personas del singular.

Placer. Carece tambien de la primera persona del singular del presente de indicativo, y casi solo se usa en la tercera, que es regular, *Place*, y en las terceras del singular de los siguientes tiempos, siendo irregular en todas ellas: pretérito absoluto de indicativo, *Plugo*; futuro de subjuntivo, *Plegue* ó *Plega*, y tambien *Plazga*; futuro condicional, *Pluguierre*, y en los indefinidos, *Pluguiera*, *Pluguiese*. Pero puede usarse tambien como verbo regular, en todas las personas del futuro absoluto de indicativo: *Yo Placeré*, *tú placerás* etc. — Sus compuestos *complacer* y *desplacer* no son defectivos, y siguen toda la conjugacion de los irregulares de la tercera clase.

Pacer, *Raer*, *Roer*. No están usados en la primera persona del singular del presente de indicativo, ni en el futuro de subjuntivo; y si alguno de ellos puede usarse, es sin duda el verbo *roer*.

Reponer. En el sentido de *replicar* se usa solo en el pretérito absoluto de indicativo: *repuse*, *repusiste*, *le repuso* etc.

Soler. Unicamente se halla empleado en el presente de indicativo: *Yo suelo*, *tú sueles*, *él suele*, *Nosotros solemos*, *vosotros soléis*, *ellos suelen*; y en el pretérito coexistente, *Yo solia*, *tú solias* etc.

Yacer. Gerundio, *Yaciendo*; indicativo, presente, *Yo yazgo* y *yago* antiguamente, (ambos poco usados) *tú yaces* etc.; pretérito coexistente, *Yo yacia*, *tú yacias* etc.; futuro absoluto, *Yo yaceré*, *tú yacerás* etc.; futuro condicional, *yo yaceria*, *tú yacerias* etc.; subjuntivo, futuro, *Yo yazga* (*yaga* en

lo antiguo) *tú yazgas* etc.; futuro condicional, *Yo yaciere, tú yacieres* etc.; indefinidos, *Yo yaciera, yaciese* etc.; imperativo, *Yaz tú, yacéd vosotros*.

P. ¿Qué verbos forman el participio pasivo de un modo irregular?

| R. INFINITIVO. | PARTICIPIO PASIVO. |
|------------------|-------------------------------------------|
| Abrir. | Abierto. |
| Cubrir. | Cubierto. |
| Decir. | Dicho. |
| Escribir. | Escrito. |
| Hacer. | Hecho. |
| Morir. | Muerto. |
| Poner. | Puesto. |
| Resolver. | Resuelto y Resoluto (<i>antic.</i>). |
| Satisfacer. | Satisfecho. |
| Solver. | Suelto. |
| Ver. | Visto. |
| Volver. | Vuelto. |

La misma irregularidad siguen sus compuestos, si exceptuamos á *bendecir, maldecir, inscribir, prescribir* y *proscribir*, los cuales tienen un *participio pasivo regular*, de que los primitivos carecen, y otro *irregular ó contracto*.

P. ¿Son estos los únicos verbos que tienen dos participios pasivos?

R. Son varios los que, como *abstraer, circuncidar, convencer* y cien otros (98 á 101), tienen el participio regular *abstraído, circuncidado, convencido* etc., y otro irregular, *abstracto, circunciso, convicto* etc., el cual presenta los caracteres mas de nombre adjetivo que de verbo.

CAPÍTULO VIII.

De las partículas indeclinables.

P. ¿Qué partes de la oracion se comprenden bajo el nombre de *partículas indeclinables*, y por qué se llaman así?

R. El *adverbio*, la *preposicion*, la *conjuncion* y la *interjeccion*; y como carecen de la declinacion ó inflexion que hallamos en el nombre y en el verbo, y todas ellas, fuera de los adverbios, son en general palabras cortas, por eso se denominan *partículas (esto es, partecillas) indeclinables*.

P. Qué entendéis por *adverbio*?

R. Una palabra que se junta con cualquiera parte de la oracion, ménos con las conjunciones é interjecciones, para modificar su significado en virtud del que tiene el mismo adverbio, v. g. *poco diestro, hablaste bien, ménos prontamente*.

P. ¿Qué hai que notar en los adverbios respecto de su etimología?

R. Que unos son *simples*, como *antes, no, nunca*; y otros *compuestos*, como *demas, tambien*, y todos los que se forman de la terminacion femenina de los adjetivos, añadiendo la palabra *mente*, v. g. *discreta-mente, fuerte-mente y hábil-mente*, que salen de *discreto, fuerte y hábil*. (103) Hai nombres que suelen emplearse adverbialmente, como cuando decimos, *Llegaste tarde; La comida no me ha sentado bien*; donde los nombres *tarde y bien* se han convertido en adverbios. Hai por fin

frases ó modos adverbiales, por ejemplo, *á duras penas, de veras, por acaso.*

P. ¿Hai tambien grados de comparacion en los adverbios?

R. Los mismos y con las idénticas singularidades que en los nombres adjetivos. De *velozmente* se forman *mas ó ménos velozmente, mui velozmente ó velozísimamente*; de *sabiamente* *inas sabiamente, mui sabiamente y sapientísimamente*, y de *mal* *mas mal ó peor, y mui mal, malísimamente ó pésimamente.*

P. A qué llamáis *preposiciones*?

R. A unas pocas particulas de significado bastante vago, que espresan indispensablemente la relacion entre dos partes de la oracion, contribuyendo á fijar el sentido en que se toma cada una de ellas, si son palabras de muchas acepciones.

P. ¿Qué regla daréis para distinguir las preposiciones de los adverbios?

R. Es fácil diferenciarlos, porque con estos queda completo el sentido de la frase, y aquellas lo dejan pendiente y sin acabar. En, *Habló discretamente*, ya nada hai que pedir; pero dígase, *Habló contra, de ó sobre*, y nos faltará algo, como por ejemplo, *Habló contra su hermano; habló de la física; habló sobre la cuestion.* (105 y 106)

P. Segun eso ¿á qué particulas les conviene en nuestra lengua el nombre de preposiciones?

R. Lo son solamente *á, ante, bajo, con, contra, de, desde, en, entre, hácia, hasta, para, por, segun, sin, so, sobre y tras.* (106 y 107)

P. Qué son *conjunciones*?

R. Las palabras que sirven para espresar la relacion

que hai entre las partes de la oracion ó entre los incisos del discurso, sin modificar el significado de las dicciones, ni contribuir para fijarlo.

P. Se dividen estas en varias clases?

R. Unas son *copulativas*, v. g. *y*, *ni*; otras *disyuntivas*, v. g. *ó*, *ya*, *bien*; *adversativas*, v. g. *pero*, *aunque*; *condicionales*, v. g. *si*, *con tal que*; y á este tenor hai otras *comparativas*, *causales*, *finales*, *ilativas* y *continuativas*, segun los officios que desempeñan en la oracion.

P. A qué dáis el nombre de *interjeccion*?

R. A ciertas palabras ó frases mui cortas con que espresamos rápidamente los movimientos ó afectos del ánimo, cuales son, *ai*, *Dios mio*, *ea*, *hola*, *ce* y otras varias. (108 y 109)

SINTÁXIS.

CAPÍTULO I.

Del régimen y la concordancia.

P. Ya que en esta parte se esplican el uso, colocacion y variaciones que tienen en el discurso las diversas partes de la oracion que van hasta aquí analizadas, las recorreremos una á una por el mismo orden que tienen en la Analogia. Pero como al hablar del enlace que guardan entre sí, nos ocurrirá decir, que esta *rige* á la otra, ó que *concuerta* con ella, espero me espliquéis ante todo, qué es *régimen* y qué es *concordancia*.

4.

R. Régimen es la dependencia que una parte de la oracion tiene de otra: llámase esta *la que rige*, y aquella *la regida*.

P. Qué entendéis por *regir*?

R. Pedir la dición principal, que se halle en tal modo ó en tal tiempo la que de ella pende; ó bien reclamar tal adverbio, tal preposicion ó tal conjuncion, para que logremos espresar nuestros juicios sin desviarnos de las reglas del buen lenguaje. (111)

P. Qué palabras pueden regir á otras?

R. El nombre, el verbo, las preposiciones y las conjunciones; mas no los adverbios ni las interjecciones, salvo la *ai* en ciertos casos.

P. Qué es *concordancia*?

R. La correspondencia que guardan entre sí los nombres sustantivo y adjetivo, concertando en género y número, v. g. *hijo obediente, calles estrechas*; ó bien los nombres con el verbo conviniendo en número y persona, v. g. *Un lobo le acometió*.

P. Cuando dos ó mas nombres del singular, enlazados por alguna conjuncion, rigen un verbo, ¿ en qué número debe hallarse este?

R. En el plural, y lo mismo el adjetivo que á ellos se refiere, v. g. *La hermosura y brillantez deslumbradoras del trono nos seducen*. Lo propio sucede cuando solo hai un sustantivo, si se sobrentiende ademas otro, como en, *El ejército de Valencia y Murcia estaban en marcha*. Con mucha mas razon ha de estar el verbo en el plural, si alguno de los supuestos es de este número.

P. Si dos supuestos del singular unidos por una conjuncion, copulativa ó disyuntiva, rigen algun verbo, ¿dónde deberá hallarse este?

R. En el plural y en la primera persona, siempre que alguno de los supuestos sea de dicha persona; y en la segunda, si alguno de los supuestos es de la segunda, y ninguno de la primera, v. g. *Tú y yo lo hemos visto; Tú y él podéis arreglarlo.*

P. ¿Hai algun caso en que dos ó mas nombres del singular, juntos por medio de alguna conjuncion, lleven el verbo en dicho número?

R. Siempre que el verbo los precede con cierto carácter de impersonal. Solo puede decirse, *Se vende mucho vino y aceite;* y, *El vino y el aceite se venden bien.* Pero si el verbo no se anuncia como impersonal, estando antepuesto, puede echarse mano de cualquiera de los dos números; pospuesto ha de ir indispensablemente al plural. Puede decirse, *Falta,* ó bien, *Faltan la dedicatoria y la portada;* mas invertido el órden, únicamente es permitido decir, *La dedicatoria y la portada faltan.* (113)

P. ¿Son aplicables estos principios á las frases en que los nombres que son el supuesto del verbo, van sueltos sin que los enlace conjuncion alguna?

R. No; porque entónces el verbo puede ponerse indistintamente en cualquiera número. Estará bien dicho, *Ninguna ambicion, ninguna sed de riquezas movia,* ó, *movian su ánimo.* Pero si alguna conjuncion uniese los dos supuestos, se notaria al momento la necesidad del plural. *Ninguna ambicion y ninguna sed de riquezas: Ni la ambi-*

cion, ni la sed de riquezas : La ambicion, ó la sed de riquezas : todos estos tres giros pedirian que se dijese, movian su ánimo.

P. Y cuando no hai conjuncion sino que van unidos dos nombres del singular por medio de la preposicion *con*, ¿en qué número pondremos el verbo?

R. Tambien entónces puede estar en el singular ó en el plural : *Pedro con su hijo estuvo, ó, estuvieron á visitarme.*

P. ¿Qué debemos hacer, si la conjuncion reúne nombres de diversos géneros, y acaso de números diversos?

R. El adjetivo que á ellos se refiere, va entónces en plural y en la terminacion masculina, á no ser que se halle junto al nombre femenino plural, y el masculino esté mas remoto y en singular, v. g. *La causa del mérito y la inocencia* perseguidos; *La causa del mérito y las luzes* perseguidas. (114 y 115)

P. ¿Hai nombres del número singular que llevan el adjetivo ó el verbo en el plural?

R. Los llamados *colectivos*, por significar una muchedumbre ó pluralidad, pues entónces atendemos mas á la idea que concibe el entendimiento, que á lo prescrito por las reglas gramaticales, por ejemplo : *Se agolpó el pueblo, y amotinados se dirigieron á casa del gobernador; Parte de los enemigos* picaban ya nuestra retaguardia. Pero para usar de esta especie de desconcordancia, es necesario mucho tino y conocimiento de la lengua. (116 á 119)

CAPÍTULO II.

Del nombre.

P. ¿Tiene el nombre un sitio determinado en la oracion castellana, del cual no puede moverse, como sucede en otras lenguas?

R. No, porque nosotros anteponemos ó postergamos las diversas partes de la oracion, segun lo reclaman sus antecedentes y consiguientes, la buena cadencia y rotundidad del período, y la particular énfasis con que nos proponemos enunciar estas ó las otras dicciones de la frase. Sin embargo el genitivo de posesion va generalmente despues del sustantivo que lo rige. (120 á 123)

P. De lo que acabáis de sentar parece inferirse, que hai libertad para colocar el nombre adjetivo ántes ó despues del sustantivo que califica.

R. No tanta que podamos prescindir de las siguientes observaciones: 1ª Suele preceder el adjetivo, cuando significa una calidad esencial ó inherente al objeto, como *dulce miel, blanca nieve*; y por el contrario va despues, si denota alguna circunstancia accidental de la cosa, v. g. *vino agrio, hombre flaco*. 2ª Antecede por lo regular el adjetivo, si lo arrancamos de su significacion recta, y lo usamos en una impropia ó figurada. Asi es que decimos, *Fulano es un pobre escritor; José es un buen hombre; Es sugeto de raras prendas*. 3ª Hai adjetivos, cuales son *ambos, aquel,*

cada, cuanto, demas, ese, este, mismo, mucho, otro, poco, propio etc., que no pueden dejar de preceder al sustantivo. (128 á 132)

P. ¿Pierden ciertos adjetivos una sílaba, cuando están delante del sustantivo é inmediatos á él?

R. *Mio, tuyo, suyo* quedan reducidos á *mi, tu, su* en el singular, y á *mis, tus, sus* para el plural, v. g. *mi padre, mis padres. Alguno, bueno, malo, ninguno, postrero, primero* y *uno* pierden tan solo la *o*, v. g. *buen soldado, al tercer dia. A ciento* se le quita la sílaba *to*, y lo mismo sucede con *santo*, ménos si precede á los nombres *Domingo, Tomas, Tomé, y Toribio*. De modo que decimos, *cien reales, san Juan, san Torcuato, y, santo Domingo, santo Tomas*. En *grande* se omite de ordinario la sílaba *de*, si lo sigue un nombre que principia por consonante, v. g. *gran fiesta*; ó si denota cantidad ó tamaño, v. g. *gran acopio de trigo*. (132 y 133)

P. Los adjetivos *alguno* y *ninguno* tienen otras terminaciones masculinas, á saber, *álguien* y *nadie*: ¿en qué casos puede usarse de estas?

R. *Alguien* y *nadie* se refieren á las personas sin limitar su clase ó número, y toman el carácter de sustantivos, porque jamas acompañan á ningun otro nombre. Es corriente la frase, *Vino álguien á verme?*—*Nadie ha estado*. Mas no se dice, *Nadie de los escritores lo ha afirmado*, sino, *Ningun escritor lo ha afirmado*, por referirnos ya á una clase de hombres en particular.

P. Permanecen algunos adjetivos indeclinables?

R. *Cada, demas* y el relativo *que* subsisten lo mismo en ambos números; pero si precede al *que* el

artículo definido, concierta este en género y número con el sustantivo de quien se afirma ó duda que algo le pertenece: *Ines, la que está de primera dama.* (136)

P. Sucede esto mismo con el relativo *cuyo*?

R. No, pues concuerda con el sugeto ó cosa, cuyo propietario ó principal designamos ó queremos averiguar, v. g. *Clara, cuyo marido acaba de llegar*

CAPÍTULO III.

De los artículos.

P. ¿Sirve el artículo indefinido exclusivamente para indicar la clase del individuo sin particularizarlo, ó tiene tambien otros usos?

R. En algunos casos comunica una énfasis especial á la frase, como cuando afirmamos de alguno que *es un cobarde*; en otros ocupa el lugar del artículo definido, v. g. *Un hombre aplicado apenas se divierte*, esto es, *El hombre aplicado* etc.; y en el plural, juntamente con los números *cardinales* (*), significa *cerca de, con corta diferencia*, v. g. *Han entrado unos cincuenta soldados.* (146 y 147)

P. Supongo que lo de preceder el artículo definido á los nombres, cuyo significado nos proponemos

(*) Llamados así por ser como el fundamento ó quicio (*cardo* en iatin) de las demas combinaciones numéricas. Estos son *uno, dos, tres, etc. diez, cuarenta, ciento, mil, etc. etc.*

contraer ó determinar, no será una regla tan constante que no sufra algunas excepciones por el capricho de las lenguas.

R. Ciertamente no, pues nos separamos de ella, cuando decimos sin este artículo, *Fué á casa*, y no, *á la casa de su madre*. Por el contrario, no necesitando de su fuerza demostrativa las cosas únicas en su especie, como *Dios, juéves*, decimos sin embargo *el sol, la Europa, la teología*; pero en estas frases denotamos *el luminar llamado sol, la parte del mundo que lleva el nombre de Europa, la ciencia que denominamos teología*. (147 á 153)

P. ¿Qué hai de notable acerca de la construccion de este artículo?

R. 1º Que solo puede preceder á un nombre, ó á los adverbios ó infinitivos, cuando hacen las veces de nombre: *El caballo; Le dió el sí, esto es, su aprobacion; El leer, esto es, la lectura, instruye*. 2º Que si se ponen muchos sustantivos continuados, se repite delante de cada uno de ellos, cuando se les quiere comunicar una particular fuerza, ó si son diversos sus géneros. (154)

P. ¿Cuándo se convierte el artículo femenino *la* en el masculino *el*, aun precediendo á sustantivos femeninos?

R. Siempre que el sustantivo que lo sigue, principia por *a*, y esta es la letra que lleva el acento de la palabra; pero si no se pronuncia en ella el acento, ó el nombre es adjetivo, no se ejecuta aquella variacion: *El ave, la alegría, la alta sierra*. (156 y 157)

P. ¿Ocurre algo digno de observarse respecto del artículo neutro *lo*?

R. No solo se junta con los adjetivos tomados sustantivamente, equivaliendo entónces á un sustantivo abstracto, pues *lo alto de la torre* significa *la altura de la torre*; sino que precede igualmente á los sustantivos *apelativos* (*), revistiéndolos tambien de una significacion abstracta: *Habló á lo reina*, quiere decir, *segun corresponde á la majestad régia*.

CAPÍTULO IV.

Del pronombre.

P. ¿Van siempre los pronombres delante de las respectivas personas de los verbos, segun se han puesto en las conjugaciones?

R. Se omiten por lo comun, de modo que no es lo regular espresarlos sino cuando deseamos llamar la atencion hácia ellos, como, *Yo soi el que haré ver al mundo que él es un menguado*; ó cuando por tener el tiempo dos personas de una misma desinencia ó terminacion, pide la sentencia que se conozca desde luego que habla la primera persona del verbo, así: *Vino mi cuñado, y como no queria yo desazonarle etc.*

P. ¿Es siempre uno mismo el dativo y acusativo de los pronombres?

(*) *Nombre apelativo* es el que abraza a todos los individuos de la misma clase ó especie, v. gr. *ciudad, monte, mujer, rio.*

R. Ya hemos dado á entender, al señalar sus declinaciones en las págs. 11 y 12, que no deben confundirse. En efecto, cuando los rige alguna preposición, se declinan *mí, ti, sí, él, ella, ello, nos y nosotros, vos y vosotros, sí, ellos y ellas*, v. g. *Para mí se hicieron las desdichas; Por nos fué mandado*; y cuando los rige el verbo sin ninguna preposición intermedia, en cuyo caso se distinguen con el nombre de *afijos*, se declinan así: *me, te, se, le y lo, nos, os, se, les y los, las y los*, v. g. *Me cabrá gran satisfaccion; te acusaron de traidor.*

P. Si bien no hablaremos de la doctrina de la colocacion de los afijos, por sobrado complicada (160 á 163), deseo por lo ménos saber qué se halla observado en los autores de mejor nota respecto de los casos oblicuos del pronombre masculino *él*.

R. Todos convienen en que *le* y *les* son el caso dativo de este pronombre: *Le ó les dieron una buena reprimenda*; pero en el plural emplean algunos la misma terminacion en el caso objetivo, diciendo *perseguirles*, si bien casi todos los buenos escritores dicen *perseguirlos*. En lo que mas discordes andan es respecto del acusativo del singular, por cuanto los unos pretenden que debe ser siempre *le*, y otros que *lo*. En los autores antiguos y en los mejores modernos se observa en esto suma variedad, pues ya usan de una terminacion, ya de otra.

P. ¿Pudiera sin embargo sacarse alguna regla de la práctica de esos mismos escritores para caminar con ménos incertidumbre?

R. A lo que parecen inclinarse mas es á usar del *le*, si se refiere á los espíritus ù objetos incorpóreos y á los individuos del género animal, v. g. *adorarle* (á Dios), *matarle* (al toro); y del *lo*, cuando se trata de cosas que carecen de sexo y de las que pertenecen al reino mineral ó vegetal, v. g. *publicarlo* (un libro), *comerlo* (un melon). Esceptúase el caso en que este afijo se halla precedido de la reduplicacion *se* en las oraciones de sentido pasivo, porque entónces todos usan *le* para el singular y *les* en el plural: *Se les* (no *los*) *acusa*; *A este salon se le* (y no *lo*) *ha destinado para dar audiencia*.

P. Pasemos ya á ver qué sucede con los casos oblicuos del pronombre femenino *ella*.

R. No admite duda que debe emplearse el *la* y el *las*, siempre que estos afijos reciben la accion del verbo, ó están en lo que se llama acusativo: *La calumniaron*; *las calumniaron*. Pero si hai otro nombre en el caso objetivo y este pronombre femenino está en dativo (*), es lo mas seguro usar del *le* y *les*, aunque hai autores y provincias que

(*) Parecerá difícil en las lenguas que carecen de casos, como la española, conocer cuál de los nombres sobre que recae entera ó parcialmente la accion del verbo, está en acusativo, y cuál en dativo. Sin embargo nada hai mas sencillo con solo volver la oracion por pasiva, pues el dativo subsiste siempre el mismo caso, miéntras el acusativo pasa á ser supuesto ó nominativo en la voz pasiva. *El maestro enseña á los niños la cartilla*: si dudamos cuál es aqui el acusativo, dése á la frase el sentido pasivo, y nos hará ver que es la *cartilla*, pues no podemos ménos de decir, *La cartilla es enseñada por el maestro á los niños*. Por igual medio puede averiguarse, cuando el verbo que lleva reduplicacion, es activo, en cuyo caso permite la inversion pasiva, como, *Yo me culpo yo soi culpado por mí*; y cuando es neutro con inflexion reciproca, porque entonces no sufre el giro pasivo: en, *Yo me duermo*, no es dable decir, *Yo soi dormido por mí*.

dicen *la y las*: *Supo que estaba allí la reina y se le presentó; salieron las tropas luego que les dió la orden el general.*

P. Qué oficios tiene la terminacion neutra *lo*?

R. Fuera de su significacion general de *esa* ó *aquella cosa*, v. g. *lo oigo*, nos ahorra en muchas cláusulas la repeticion de alguno de sus miembros. Ejemplo: *Me convidó á comer, porque lo insinuó su hermano, esto es, porque su hermano insinuó que me convidase á comer.*

P. Antes de salir de este pronombre *él*, quisiera me dijeseis cómo lo distinguiréis, y á sus acusativos, *la, lo*, del artículo definido *el, la, lo*.

R. No es fácil confundirlos, porque el artículo *el* puede preceder á los nombres aislados, y esto no es dado al pronombre *él*, que es por precision el supuesto de un verbo, y su caso objetivo *la, lo* es siempre persona paciente de la oracion: *El cielo, la ventana, lo peor del caso: Él vino, la viste, lo dijo.*

P. El pronombre castellano *usted*, como que designa el sugeto con quien hablamos, ¿será tambien de la segunda persona?

R. No, pues siendo una contraccion de *vuestra merced*, y tratamiento de respeto, concierta siempre con el verbo en tercera persona, lo mismo que *Usía, Vuecencia, Vuesamajestad* etc.

CAPÍTULO V.

Del verbo.

P. ¿De qué manera suplimos en castellano la voz pasiva de los latinos?

R. Bien con el auxiliar *ser* y el participio pasivo, v. g. *Nosotros fuimos castigados por el maestro*; bien por medio de la reduplicacion *se* en el infinitivo, el gerundio y las terceras personas del indicativo y subjuntivo, como, *Dióse la sentencia por el juez*; y tambien algunas vezes con la tercera persona del plural rigiendo un caso objetivo y sin que aparezca espreso supuesto alguno, v. g. *Le han nombrado á Vd. obispo de Málaga*, lo cual vale lo mismo que, *Vd. ha sido nombrado obispo de Málaga*.

P. Cuando el infinitivo propiamente dicho hace las vezes de nombre, ¿de qué género y número debe ser precisamente el artículo que se le prefije?

R. Masculino y del singular, como, *El cazar es buen ejercicio*.

P. Tienen todos los verbos participio activo?

R. Los mas de los verbos carecen de esta inflexion del infinitivo, y cuando se halla, no tiene un carácter constante, pues hai participios que conservan el régimen del verbo, como *abundante en, obediente á*; los mas están destituidos de esta circunstancia, pues solo podemos decir, *calmante del dolor*, y no, *calmante el dolor*; los unos son usados como sustantivos, v. g. *habitante, oyente*, y los otros como adjetivos, v. g. *ardiente, doliente*. Algunos retienen solo una acepcion de las varias del verbo, como *errante*, que significa *el que vaga*, y no *el que yerra*; y tambien los hai que únicamente hallan cabida en ciertos casos y frases, v. g. *consenciente, haciendo, poderhabiente y queriente*.

P. ¿Sirven las terminaciones *ante*, *ente*, para ambos géneros?

R. Así es en general, y solo hai que esceptuar unos pocos participios en que hallamos la terminacion femenina *anta*, *enta* con el carácter de nombre sustantivo, como *asistenta*, *sobresalienta*; pero aun estos vuelven á recobrar la otra terminacion, siempre que ejercen los oficios de adjetivos, v. g. *La mujer asistente á sus obligaciones*; *Persona sobresaliente en virtud*.

P. ¿Retienen los participios pasivos el régimen de sus verbos?

R. Mucho mas generalmente que los activos, y por ello decimos, *Enemistado con su primo, colocado en vasijas*.

P. Siendo este participio un verdadero adjetivo, concertará en género y número con el sustantivo á que se junta.

R. Esto es lo que sucede, ménos cuando lo determina el auxiliar *haber*, pues entónces subsiste indeclinable: *Todas las fechorías que tenia ó llevaba hechas*, y, *Todas las fechorías que habia hecho*.

P. ¿Pueden emplearse indistintamente los dos participios pasivos que tienen algunos verbos?

R. El llamado *contracto* ó *irregular*, como que es un verdadero nombre, nunca puede usarse en calidad de verbo activo ni pasivo, y de consiguiente no lo hallamos con el verbo *haber*, porque entónces desempeñaria las funciones de verbo activo; ni con el *ser* y la persona agente regida por la preposicion *por*, pues en tal caso tendriamos ya el verbo pasivo. Decimos de uno que *está*

confuso ó que *es converso*; pero de ningun modo, *Él hubo confuso ó converso á su primo*, ni, *Su primo fué confuso ó converso por él.* (173 á 175)

P. ¿En qué se diferencia esencialmente el gerundio del participio activo, siendo indeterminada y activa la significacion de ambos?

R. En que el participio activo se declina como el nombre, y rara vez conserva el régimen del verbo, mientras el gerundio lo retiene siempre, y subsiste ademas indeclinable. No se puede decir, *amante á los hombres*, pero sí, *amando á los hombres.* (171, 172, y 176 á 178)

P. Del carácter de independendencia que habéis asignado al modo indicativo en la página 14, ¿qué consecuencia debe sacarse?

R. Que es el único modo por el que pueden espresarse las oraciones de admiracion, y las preguntas en que no intervienen ni verbo antecedente, ni condicion subsiguiente, como, *¿Trae, traia, trajo, traerá ó traeria algun recado?* Ningun sentido presentarian estas otras, *¿Traer, trayendo, traído, traéd, traiga, trajere, trajera ó trajese algun recado?* (178 y 179)

P. ¿Hai algo que notar respecto de los modos subjuntivo é imperativo?

R. Nada hai que añadir en la Sintáxis, mas que tener presente el carácter peculiar de cada uno de ellos, que resulta de la definicion dada en la página 14.

P. Me parece que tambien hasta ver lo que en dicha página se dijo acerca de los tres tiempos fundamentales, que son el presente, el pretérito ab-

soluto y el futuro tambien absoluto. (181 y 182)
 Pero respecto de los otros quisiera me dijeseis las observaciones concernientes á su sintáxis, principiando por el coexistente.

R. Por lo mismo que este tiempo denota una accion simultánea con otra, necesita de otro miembro, ó de un adverbio ó frase, que espresen el suceso coexistente. Así es que si digo por el pretérito absoluto, *Juan llegó ayer*, la oracion tiene un sentido cabal; mas si dijera, *Juan llegaba ayer*, se hacia preciso añadir, *cuando le vimos apeaar*, ó alguna coincidencia semejante. (183)

P. ¿Qué otra circunstancia tiene este tiempo que lo diferencia del pretérito absoluto?

R. Como el pretérito absoluto significa un suceso acaecido en un tiempo determinado, nos sirve para espresar las ocupaciones, destinos etc., eventuales de la vida, mientras con el coexistente designamos los habituales ó de duracion mas permanente, v. g. *Ciceron era orador elocuente*; *Ciceron fué cuestor*. (183 y 184)

P. La condicion de que toma su nombre el futuro condicional, ¿se halla siempre espresa en la oracion?

R. Es mui frecuente sobrentenderla, como en, *Me alegraria de verle*, donde supongo, *si pudiese ir, si él me lo permitiese* etc.; y tambien que se halle envuelta en la frase, aunque no aparezca clara á primera vista. *Seria una desgracia que lloviese*, es lo mismo que, *Seria una desgracia si lloviese*; y, *Favorecido de las leyes progresaria*, vale tanto como, *Progresaria, si le favoreciesen las leyes*. (184 y 185)

P. Y ¿no tiene cabida este tiempo, si no existe una condicion tácita ó espresa?

R. Puede usarse en tres casos mas: primero, cuando el verbo determinante (*) de la oracion denota conjetura, esperanza, temor, promesa ó afirmacion, y precede á la partícula *que*; y tambien cuando un determinante que significa pregunta ó investigacion, está ántes de la partícula dubitativa *si*, v. g. *Aseguró que guardaria silencio; Preguntó si tardarian en llegar.* Segundo: para manifestar probabilidad, y entónces equivale á *debió de* con un infinitivo, como, *Creeria que yo le engañaba, puesto que faltó á la cita.* Tercero: en las interrogaciones ó exclamaciones, ó en las frases que espresan deseo, ménos si este se manifiesta con las interjecciones *ojalá, así, pluguiese á Dios* etc., v. g. *Bueno seria que le prendiesen!* (185 y 186)

P. Pasando ahora á los tiempos del subjuntivo, quisiera me dieseis una idea del verdadero uso de su futuro.

R. Aunque es mui delicada, y no se ha fijado todavia con perfecta claridad esta materia, observamos que se ponen en el futuro de subjuntivo todos los verbos que van determinados por un antecedente de mandato, precision, conveniencia, utilidad, ruego ó permiso, como, *Te pido que me favorezcas.* Pertenece por lo mismo á este tiem-

(*) Llámase verbo *determinante* ó *antecedente* el que en una frase determina el sentido de otro verbo que le sigue, el cual se denomina *determinado* ó *consiguiente*. En las oraciones. *Cervantes escribió la novela que lees: Voi a visitarte. Quieres sorprenderle,* los verbos *escribió, voi* y *quieres* son los determinantes; y *lees, visitar* y *sorprender* los determinados.

po las locuciones que espresan el objeto de nuestra voluntad, el fin de la proposicion, ó el poder ó posibilidad de hacer las cosas, por ejemplo: *Deseo que venga pronto; Te envío para que lo compres; De modo que pueda oírle.* Sirve finalmente este futuro para los casos en que hai incertidumbre de parte del que habla, ó cuando no se fijan el tiempo, lugar, etc. de la accion: *No hai escritor ninguno que yo sepa; Si quieres indagar cuántos sean tus pecados.* (187 á 191)

P. ¿Qué diferencia característica hai entre el futuro condicional de indicativo y el de subjuntivo?

R. La peculiar del modo á que cada uno pertenece, pues el condicional de indicativo precede á la condicion, y el de subjuntivo la sigue, ó mas bien sirve él mismo para espresarla, segun aparece de estas dos frases, *Saldria á pasear si no lloviese; Saldré á pasear, si no lloviere.* (191 y 192)

P. ¿En qué convienen los dos indefinidos de este modo?

R. En que ambos entran á cada paso en locuciones de pretérito y de futuro, y rara vez en las de presente.

P. ¿Qué reglas han de tenerse presentes para emplear el indefinido absoluto?

R. Primera: que puede suplir al otro indefinido en todos los casos, y al futuro condicional de indicativo en las frases que llevan una condicion explicita, tácita ó disfrazada. Segunda: que suele usarse por gala de este tiempo en lugar del pretérito de indicativo que se forma del auxiliar *habia* y el participio pasivo, así, *amara* por *habia amado.* (192 á 195)

P. Queda espuesto en las págs. 15 y 16 por qué se ha distinguido con el epíteto de *condicional* el otro indefinido. Falta que me digáis, si ya que siempre puede hacer sus veces el indefinido absoluto, este tambien puede ser suplido constantemente por el condicional.

R. No, porque en tal suposicion los dos no constituirian mas que un tiempo con dos terminaciones. En efecto, el indefinido condicional no puede sustituir al absoluto, si este hace las veces del condicional de indicativo, lo que equivale á decir, que el condicional de subjuntivo no se halla donde sonaria bien el de indicativo. Por tanto si está perfectamente dicho, *Me alegraria de su venida*, no lo estará, *Me alegrase de su venida*, mientras ninguna dificultad hai en usar el indefinido absoluto, *Me alegrara de su venida*, pues en este ejemplo ocurre la condicion sobrentendida, segun lo espliqué en la pág. 66. (196)

P. ¿Qué hai que observar, por lo tocante á la sintaxis, en el futuro de imperativo?

R. Que la rapidez de las enunciaciones que se hacen por este modo, nos obliga á que pospongamos los pronombres *tú* y *vosotros*, al paso que nos impide buscar el rodeo de las oraciones negativas. Jamas ocurre, *No me niega un pedazo de pan*, siendo mas breve decir, *Dame un pedazo de pan*.

P. A mas de los tiempos antedichos que arrojan las diversas terminaciones de la conjugacion española, hai otros llamados *compuestos*, por componerse del verbo *haber* unido á los participios pasivos. (197 á 202) Como resulta de aquí otro

pretérito, *he amado*, convendría me espusieseis cuál es su verdadero significado.

R. Con el pretérito que acabáis de designar, manifestamos sin duda que ha sucedido la cosa; pero que esta ó la época á que aludimos, todavía duran, ó bien que no ha cesado la práctica, la esperanza ó por lo ménos la posibilidad de que vuelva á repetirse lo que la frase significa. A distincion del pretérito absoluto, el cual se refiere siempre á épocas y hechos completamente concluidos. Podemos por tanto dar á este tiempo compuesto el nombre de *pretérito próximo*.

P. Aclarádme con algun ejemplo el diferente valor que acabáis de atribuir á estos dos pretéritos.

R. Si digo, *Pasé por Dublin en 1826*, no puedo ménos que usar el pretérito absoluto, por expresar un tiempo enteramente pasado, cual lo es el año 1826; pero al anunciar que *He viajado por casi toda Europa*, me valgo del pretérito próximo, por referirme á mi vida, la que no ha llegado aun á su término. *España ha tenido muchos y buenos poetas*, porque continúa teniéndolos, ó suponemos que así puede suceder; y, *España tuvo muchos y buenos poetas en el siglo XVII*, porque se halla cerrado el plazo para que pueda tener ni uno mas en la centuria que se fija. (199 y 200)

P. Como arriba se ha hecho mencion de los verbos *determinante* y *determinado*, seria bueno saber de cuántos modos pueden juntarse en la oracion.

R. De tres: por medio de un relativo, espreso ó disfrazado, por el de una conjuncion, ó bien es-

SINTAXIS.

tando el determinado en el infinitivo regido por una preposicion ó sin ella. (202)

P. Cuando los une un relativo, ¿pueden estar el determinante y el determinado en cualquier tiempo y en cualquier modo?

R. Sí, con la sola escepcion de no poderse hallar ambos en el infinitivo ni en el imperativo, porque ni puede estar sola ninguna terminacion del infinitivo (como no sean los participios por la calidad que tienen de nombres) despues de un relativo, ni nos daria sentido ninguno, *Acude tú que librame*, siendo forzoso decir, *Acude tú que me libras, librabas, libraste, librarás, librarías*; por manera que si el antecedente está en imperativo, ha de colocarse por precision el verbo consiguiente en uno de los tiempos de indicativo. (203 y 204)

P. Dadme las reglas para las combinaciones de hallarse el antecedente enlazado á su consiguiente por medio de una conjuncion.

R. Aunque son muchas y complicadas, deben reputarse como las mas esenciales estas dos. Primera: los verbos antecedentes del indicativo piden en general el determinado tambien en dicho modo, si es uno mismo el supuesto de ambos verbos, v. g. *Me ha escrito Juan que no tardará en ponerse en camino*. Pero si es diverso, se halla unas veces el consiguiente en el indicativo, y otras en el subjuntivo, como, *Pensé que iba á matarla su cuñado*, y, *Pensé que mi tia le despachara ó despachase un propio*. Segunda: los verbos que denotan alegría, temor, deseo ó algun acto de la voluntad; los de mando, permission ó prohibi-

cion; los de promesa ó amenaza, y los que significan menester ó necesidad, llevan siempre su determinado al subjuntivo: *Necesito que acudas; Mandó que viniese.* (206 á 208)

P. ¿En qué casos está el verbo determinado en el infinitivo?

R. Siempre que es uno mismo el supuesto suyo y el del antecedente, v. g. *Pienso salir*; á no ser que el determinante manifieste una aseveracion firme y decidida de nuestra voluntad, v. g. *Digo que saldré.* Tambien está el determinado en infinitivo, si es el determinante un impersonal ó el verbo *ser*, como, *Conviene estudiar; Es útil aprender;* y si los enlaza alguna de las preposiciones *á, de, para, por*, bien solas, bien formando parte de las frases conjuntivas, *á fin de, á causa de, con condicion de* etc., v. g. *Cansóse de sufrir; Vienes á fin de obsequiarle.* (204 á 206)

P. Hasta aquí conocemos la sintáxis de los modos y los tiempos; pero aun no me habéis dicho qué colocacion tiene el verbo en las frases.

R. Hai mucha libertad para colocar el verbo, ménos en los casos en que resultaria confusion ó anfibología de reunir las personas agente y paciente, ó de quitarles su posicion natural, que es la de preceder aquella al verbo, siguiendo á este la persona paciente, así: *Romero mató el toro.*

P. ¿Suele agregarse algo al nombre que recibe la accion del verbo?

R. La preposicion *á*, si es persona y no cosa: por eso decimos: *He visto á mi hermano, y, He visto la comedia.* (210 á 213)

P. No obstante que parecen sinónimos los auxilia-

- res *ser* y *estar*, entiendo que no deben confundirse.
- R. Así es, porque usamos de *ser*, cuando la idea expresada por el sustantivo, adjetivo ó participio que se le junta, no se considera como una idea de estado; y del verbo *estar*, cuando se considera como tal, sea el estado permanente ó transitorio, esencial ó accidental. Valencia *está* junto al Turia, y *es* una hermosa ciudad; Juan no *es* cojo, pero *está* cojo; una naranja sin *ser* agria, puede *estar* agria. (214 á 217)
- P. Me parece que han de darse locuciones en que será difícil conocer de cuál de estos dos verbos puede usarse, si no existe una regla sencilla que nos conduzca al acierto.
- R. La hai, porque siempre puede suplir con bastante propiedad el verbo *hallarse* al verbo *estar*, y así con solo probar si es dable la sustitucion, veremos que no disuena, Valencia se halla *junto al Turia*; Juan se halla *cojo*, aunque no *es cojo*; ni aun el decir, *Esa naranja sin ser agria*, se halla *agria*; mientras á nadie le parecerá tolerable, *Valencia se halla una hermosa ciudad*; Juan se halla *cojo*, por, *es cojo*, ni, *Esa naranja sin hallarse* (en vez de *ser*) *agria*, etc.
- P. El auxiliar de mayor uso es *haber*, como que entra en la formacion de los tiempos compuestos, y que tiene ademas bastante diversidad de significados. En el de *celebrar*, *existir* ó *verificarse*, ¿cuál es su singularidad mas notable?
- R. Que su tercera persona en el singular del presente de indicativo es *hai*, y que tanto esta como las terceras del singular de todos sus tiempos pa-

recen servir para supuestos del plural, como, *Hai, hubo, habrá toros.* (118, 217, 218 y 469 á 472)

P. Otro de sus significados es *tener*, aun desempeñando las veces de auxiliar. ¿Rigen estos dos verbos en calidad de auxiliares el participio pasivo del mismo modo?

R. No, porque el participio subsiste indeclinable despues de *haber*, y sigue todas las inflexiones de los adjetivos, si lo rige *tener*: *He visto muchas cosas, y, Tengo vistas muchas cosas.*

CAPÍTULO VI.

Del adverbio y la preposicion.

P.Cuál es el lugar del adverbio en el discurso?

R. Se le coloca de ordinario detras de los verbos, y delante de las otras partes de la oracion; por lo que *mas, mui, ménos* y *tan* preceden casi siempre á las dicciones que modifican, pues rara vez van con los verbos, v. g. *Ella es mui hacendosa, pensaba cuerdamente.* (245 y 246)

P. ¿Sufren alteracion algunos adverbios, segun el sitio que ocupan en la frase?

R. Los en *mente*, si hai dos ó mas de seguida, pierden todos, ménos el último, dicha terminacion; la cual se suprime tambien en el primero, siempre que hai dos unidos por las particulas *aunque, pero, que, si bien* etc. Ejemplos: *Insistió en su dicho tenaz, orgullosa é inoportunamente; No ménos fuerte que arrojadamente.*

P. ¿Hai otros adverbios que sufran una alteracion parecida á esta?

R. *Cuanto* y *tanto* solo se conservan íntegros, si van separados del nombre que califican, v. g. *Tanto era ignorante como osado*; si acompañan á un verbo, v. g. *Tanto adelanta, cuanto estudia*; ó si se halla el *cuanto* en el segundo miembro de una comparacion, v. g. *Era tan ignorante cuanto osado*. En todos los demas casos pierden la sílaba *to* así: *Cuan ignorante era, tanto tenia de osado*; *Le apaleó tan bárbaramente, que le dejó muerto*.

P. ¿Queda algo que observar sobre los adverbios en *mente*?

R. Que conservan el régimen de los adjetivos de que se derivan: *proporcionadamente* y *relativamente* piden la preposicion *á* como *proporcionado* y *relativo*, v. g. *No gasta mucho relativamente á sus facultades*.

P. Recorramos ya los usos de las diez y ocho preposiciones que tenemos en castellano, segun se dijo en la Analogía. Y primeramente esplicádme los de la *á*.

R. Esta preposicion indica comunmente el término, objeto ó tendencia de la accion; por lo que no solo va delante de la persona que recibe la del verbo y delante de aquella á la cual resulta el daño ó provecho, sino tambien despues de todos los verbos de movimiento, y en las frases que expresan la distancia de un lugar ó tiempo á otro, la diferencia entre dos objetos, ó el punto á donde alcanza la cosa.

P. ¿Se usa en otros casos ademas de los que acabáis de enumerar?

R. Sirve tambien para espresar el modo de hacer una cosa, el tiempo en que sucede, el lugar de la accion, el motivo por que y el instrumento con que se ejecuta, sin entrar ahora en otros varios ménos frecuentes. (248 á 251)

P. No tendrán ciertamente tanta variedad de significados las preposiciones *ante* y *bajo*.

R. No, porque la primera equivale casi siempre á *en presencia de* ó *delante de*, (251) y la segunda denota la dependencia, subordinacion, inferioridad, ó la colocacion ménos elevada de una cosa respecto de otra.

P. Para qué empleamos la preposicion *con*?

R. Para designar la compañía de una persona ó la concurrencia de esta ó de una cosa para cualquiera accion. Por lo cual precede á la persona con la que tenemos algun trato, conversacion, amistad ó disputa, ó que se reúne en alguna parte con nosotros. Denota igualmente la manera, el medio ó el instrumento con que hacemos las cosas; las que sirven de pábulo, entretenimiento ú ocupacion; y va finalmente despues de los verbos que denotan contacto, ó bien acquiescencia ó conformidad de la voluntad. (252 y 253)

P. Decídme la significacion de *contra*.

R. Tiene mui clara la de oposicion ó contrariedad; y por lo mismo precede á las cosas cuyo oficio es contener ó precaver algo, y por estension á las que se hallan situadas frente de otras.

P. Siguiendo el órden alfabético, se nos ofrece ahora la preposicion *de*.

R. Esta lleva embebida la idea de procedencia, origen, causa etc., y de consiguiente sirve para regir la persona agente, cuando el verbo está en la voz pasiva; para espresar el paraje de donde uno viene, aquello de que se saca alguna consecuencia, la fuente ó principio de las cosas, la materia de que están formadas, y el tránsito de una situacion á otra. Ademas espresamos con ella el modo, el tiempo, la edad, los empleos ú oficios que alguno ejerce, el asunto de que se trata; sin entrar en otros varios significados suyos, puesto que es una de las preposiciones que los tienen mas diversos. (254 á 260)

P. Puede decirse lo mismo de la preposicion *desde*?

R. No, pues siempre señala el principio de que procede, se origina ó ha de empezar á contarse alguna cosa.

P. Cuáles son los oficios de la preposicion *en*?

R. Denota localidad, es decir, el sitio en que se halla ó se hace una cosa, (aunque en lo antiguo, y aun ahora señala á veces el lugar á donde nos dirigimos ó encaminamos) y la embarcacion, carruaje ó cabalgadura en que uno va. En algunos casos designa el tiempo, el modo, la causa, y la profesion ú ocupacion. (262 y 263)

P. Qué significa la preposicion *entre*?

R. La situacion media entre dos ó mas cosas ó acciones; y por esto rige á las personas que se reúnen para algun contrato ó discusion, ó para repartirse alguna cantidad; sirviendo tambien para las acciones mutuas. (263 y 264)

P. Decídme los significados de las preposiciones *hacia* y *hasta*, ya que ni una ni otra tienen muchos.

- R. *Hácia* señala el objeto á que mira ó tiene tendencia la accion, ó cerca del cual sucede algo, y *hasta* el término de cualquiera cosa, bien sea este un lugar, un tiempo, un número ó una accion. (265)
- P. Algo me parece hai de comun entre las preposiciones *hácia* y *para*.
- R. Ciertamente, porque *para* significa, como la otra, el objeto á que se dirige la accion del verbo; por lo cual espresamos con ella la persona ó cosa á que se sigue el daño ó la utilidad, el fin ó causa final de la frase, el uso de las cosas, su aptitud, capacidad ó suficiencia, la proximidad ó la resolucion de hacer algo, y el tiempo cerca del cual ha de realizarse un suceso. Los demas usos son ménos frecuentes, y por lo mismo no entran en nuestro plan. (266 y 267)
- P. Pasemos ya á la preposicion *por*.
- R. Esta significa la causa eficiente de una cosa, ó el motivo por que ó para que se hace. De aquí viene que se emplea para regir la persona agente en la voz pasiva, y que sustituye á la preposicion *para*, cuando significa esta el fin ó el motivo por que se ejecuta alguna cosa. Se aparta sin embargo de esta su significacion general en varios casos que seria largo referir. (268 á 272)
- P. Indicádme los officios de las preposiciones *segun*, *sin* y *so*.
- R. La primera denota semejanza ó consermidad, la segunda privacion ó falta, y la última apenas se usa mas que delante de las voces *capa*, *color*, *pena*, *pretesto* y alguna otra.
- P. Tampoco han de ser mucho mas abundantes en

significados *sobre* y *tras*, que son las dos preposiciones que nos resta recorrer.

R. Es indudable que *sobre* se antepone en general á la cosa sobre que recae un peso, gravámen, superioridad, autoridad, ó bien el discurso, tratado etc., y que *tras* significa constantemente *de la otra parte, del otro lado, allende*; pero no deja de haber casos en que *sobre* se desvía bastante de la fuerza que le he asignado. (274)

P. ¿Y hasta la esplicacion que precede del significado ordinario de las preposiciones, para saber cuál debe emplearse en un caso dado?

R. Ni esta esplicacion, ni otra mucho mas lata, pueden conducirnos al acierto, sin consultar el uso de los que escriben y hablan correctamente. Porque solo él puede enseñarnos que se dice, *Pensar en su amigo*, y, *Soñar con su amigo*; *Caer en la tentacion*, y, *Caer con calentura* etc. etc. Es por tanto indispensable observar con cuidado, y aun ir anotando, las preposiciones que se emplean en determinadas frases, pues sin el estudio de estos modismos incurriríamos en graves faltas de lenguaje. (275 á 342).

P. A pesar de lo mucho que nos han ocupado las preposiciones, nada hemos tocado relativo á su sintáxis. Quisiera saber lo primero, ¿qué partes de la oracion rigen?

R. Las preposiciones pueden regir un nombre, un verbo en el modo infinitivo, ó un adverbio, precediendo inmediatamente á la parte de la oracion que rigen, v. g. *Iba á Madrid*; *cansado de esperar*; *hasta dentro*. No obstante suelen traenponerlas á veces los buenos escritores como por gala,

diciendo, *Era cosa de ver con la presteza que los acometia*, en vez de, *Era cosa de ver la presteza con que los acometia*. (342 y 343) Cuando dos preposiciones diversas rigen un mismo nombre ó verbo, no puede dejar de hallarse entónces la una algo separada del regido, como en, *Son providencias exigidas por y acomodadas al estado de la nacion*.

P. ¿Rigen á veces dos preposiciones un mismo nombre ó verbo?

R. Hai esa reunion, cuando decimos por ejemplo, *Padeci6 hajo del poder de Poncio Pilato*, y, *Hacer méritos para con alguno*. Bien que la última locucion es *elíptica*, es decir, que falta algo, suplido lo cual desaparecería esta redundancia, segun se ve llenando la oracion de este modo, *Hacer méritos para congraciarse con alguno*.

P. Puesto que habéis mencionado la *elípsis*, que es la falta de una ó mas dicciones que se sobrentienden en la frase, me ocurre preguntaros, si sucede tambien omitir en el habla las preposiciones.

R. Mas frecuentemente de lo que se cree, pues cuando decimos, *Sucedió la víspera de san Juan*; *Dormir la siesta cuatro horas*; *Ponerse boca arriba* etc. etc., omitimos las preposiciones *en*, *por* y *con*, que son indispensables para la recta y llena construccion, la cual pide que se diga en tales ejemplos, *en la víspera*, *por cuatro horas*, *con la boca*. (345 y 346)

P. Con ocasion y para término de la doctrina de las preposiciones, decídme la influencia que ejercen respecto del pronombre.

R. Tras de ellas solo pueden hallarse las siguientes

terminaciones de los pronombres, *mí, ti, sí, el, ella, ello, nos y nosotros, vos y vosotros, sí, ellos y ellas*; y de ningun modo los afijos que señalamos en la página 60, pues cuando precede la preposicion al *nos*, este no es afijo, sino que está usado autoritativamente por *mí*. Además hai que observar, que si la preposicion *con* rige los pronombres *mí, ti, sí*, se añade despues de ellos por precision la sílaba *go*, y se forman las diccion *conmigo, contigo, consigo*.

CAPÍTULO VII.

De las conjunciones é interjecciones.

- P. ¿Hai algunas conjunciones que se mudan en razon de la palabra que las sigue?
- R. Cuando despues de la *y* hai una diccion que principia por *i* ó por *hi*, es lo regular convertirla en *é*, y si á la *ó* sigue una palabra que empieze con *o* ú *ho*, se muda la conjuncion en *ú*, para evitar en ambos casos la repeticion de una misma vocal, así: *Padre é hijo; por este ú otro motivo*.
- P. ¿Qué sitio ocupan en la oracion las particulas adversativas?
- R. Empiezan siempre cláusula ó inciso, siendo *sin embargo, no obstante y con todo* las únicas que pueden ir despues de un nombre ó de un verbo; mas suenan mejor pospuestas á los nombres que á los verbos. Parece algo mas análogo á la índole del castellano, *Salió sin embargo la sentencia á*

su favor, que, La sentencia sin embargo salió á su favor.

P. ¿Qué sucede cuando las conjunciones copulativas y disyuntivas preceden á los pronombres *mí, ti, sí?*

R. Que hai que interponer alguna preposicion, pues no puede decirse, *Eso toca á tu padre y mí, sino, á tu padre y á mí; ni, Lo decia por tu hermana ó ti, sino, por tu hermana ó por ti.* En los otros pronombres pudiera pasar, *La parte asignada á tu tio y nosotros; No lo envió para ella ni vosotros;* aunque es mas seguro decir, *La parte asignada á tu tio y á nosotros; No lo envió para ella ni para vosotros.*

P. Pongamos fin á la Sintáxis con lo poco que ocurre decir sobre la de las interjecciones.

R. Como estas partículas forman por sí una proposicion entera, porque incluye cada una todo un pensamiento, se colocan donde las pide el discurso, y solo la *ai*, siendo exclamacion de dolor ó de amenaza, puede regir un nombre por medio de la preposicion *de*, v. g. *Ai de mí! ai de los pecadores!*

P. Las dos partes de la gramática que anteceden esplicadas, comprenden cuanto concierne á la recta locucion castellana; pero yo supongo que no serán aplicables á nuestra lengua en todas sus épocas.

R. No es posible que lo sean, porque si bien una lengua es la misma en sus caractéres principales durante dos ó tres siglos, hasta y sobra este tiempo para que varíe el género de algunos nombres, su declinacion, la conjugacion de ciertos verbos

y la colocacion de las voces en el discurso, y estos accidentes constituyen precisamente la gramática de una lengua. Por tanto la gramática del castellano, segun ahora lo hablamos, no puede ser la del tiempo de Cervántes; y es preciso notar bien sus diferencias, si no queremos incurrir en *arcaísmos* ó locuciones anticuadas, que al presente parecerian ridículas. (353 á 376)

ORTOGRAFÍA.

P. Si el castellano se escribe como se habla, su ortografía no necesitará de reglas especiales, bastando que nos ajustemos á la recta pronunciacion; ó á lo mas, solo deberá comprender las de la debida particion de las sílabas, y las de la puntuacion y acentüacion.

R. Así seria, si el alfabeto español no tuviese letras de un mismo sonido, como lo son la *c* y la *z* la *g* y la *j* ántes de la *e* y la *i*; si no las hubiese que con dificultad se distinguen, cuales son la *b* y la *v*, y tambien la *i* y la *y*, la *m* y la *n*, y la *r* sencilla y la doble en ciertas posiciones; y si no existiese por fin la *h* que no se oye. En razon de no corresponder estrictamente nuestro alfabeto á la pronunciacion, tenemos que apelar en las dudas que resultan de dichas imperfecciones suyas, á la etimología ú origen de las voces, y al uso ó práctica de los que escriben con correccion.

P. Principiád por esponer en qué combinaciones debemos usar de la *c* y de la *z*.

R. Las palabras que se han tomado del latin , conservan en nuestra lengua la letra que allí tienen, segun se observa en *cena*, *César*, *zelo* y *Zenon* ; las que en las dicciones latinas llevan una *t* ántes de dos vocales , como *gratia* , *oratio*, la convierten en *c*, si pasan del mismo modo ó con una ligera variacion al castellano, por lo que escribimos *gracia*, *oracion* ; y por fin , como debemos procurar que la *z* vaya quedando esclusivamente para su sonido , ha de preferirse en todos los casos dudosos, y mucho mas en las dicciones que ya la tienen en su raiz ó en el singular, como *cruzes* , *felizidad*, *vozear*, porque vienen de *cruz*, *feliz* y *voz*.

P. ¿Qué reglas han de tenerse presentes para el uso de la *g* y la *j*?

R. Tambien han de emplearse con arreglo á su etimología en las voces tomadas del latin , á cuya clase pertenecen *gigante* , *religion*, *jerarquia* , *majestad*; pero en todas las demas se usará de la *j*, á fin de que poco á poco se conserve solo esta letra para el sonido gutural fuerte. Escribimos pues *alfanje*, *gorjeo*, *forajido*, *mujer*, *carruaje*, y lo mismo debe entenderse de todos los acabados en *aje* , y sus derivados, como *carruajero*.

P. Como los castellanos y muchos otros dan á la *b* y á la *v* el sonido de *b*, espero me digáis los principios que han de observarse para el genuino uso de cada una de estas letras.

R. La *b* y la *v* se conservan cuando existen en la voz latina primitiva, v. g. *deber*, *haber* , *valiente*, *volar* , y por consecuencia en todas aquellas en que se hallan las particulas componentes *ab*,

ob y *sub*. Esceptúanse unas pocas que no retienen la letra de su origen, (378) y otras en que se suprime la *b* para suavizar las pronunciaciones duras, como en *oscuro*, *ostentar*, *sustancia*, *sustituir*. Tenemos que emplear además la *b* en todas las terminaciones del coexistente de indicativo, *colmaba*, *daba*, *iba*; siempre que la sigue una *l*, una *r* ó el diptongo *ui*, v. g. *blando*, *bronce*, *buitre*, y cuando la preceden las sílabas *am*, *em*, *im*, *om*, *um*. Por el contrario escribimos *v*, si la sigue el diptongo *iu*, como en *viudo*, y si la anteceden las sílabas *an*, *en*, *in*, *on*, *un*. De los nombres acabados en *ava*, *ave*, *avo*, unos llevan *v* y otros *b*; pero los terminados en *iva*, *ivo*, casi todos se escriben con *v*.

P. Si la *i* es letra vocal, y consonante la *y*, parece que su uso no debiera ofrecer dificultad.

R. Fuera de que si va la *i* entre dos vocales, no es fácil distinguir si hiere á la segunda como vocal ó como consonante, pues lo mismo pronunciaremos á *reies* que á *reyes*, conserva nuestra ortografía actual la extraordinaria irregularidad de que la *y* conjuncion, á pesar de ser una verdadera *i* vocal, se escribe siempre con *y*: *El lobo y la cigüeña*. Respecto de cuando es la *i* la letra última de un diptongo, parece lo mas sencillo, retenerla hallándose al fin de la diction, v. g. *estói*, *lei*, *mui*, *rei*, y usar de la *y* en el medio de las dicciones, como en *rayar*, *bueyes*.

P. ¿En qué combinaciones puede confundirse la *m* con la *n*?

R. Antes de la *b* y la *p*; mas entónces siguiendo la

ortografía latina escribimos constantemente *m*, como en *bomba*, *amparar*.

P. En los casos en que es suave la *r*, como en *arar*, no es posible que nadie la equivoque con la áspera de la doble *rr* de *arroz*. ¿Dónde se pinta sin embargo *r* (ere), y se pronuncia *rr* (erre)?

R. En el principio de toda palabra, v. g. *arico*, *roble*; despues de una *l*, una *n* ó una *s*, (*alrota*, *Enrique*, *Israel*) y en las dicciones compuestas de dos, ó de las partículas *ab*, *contra*, *entre*, *ex*, *ob*, *pre*, *pro*, *sobre* y *sub*, y de una voz que principie por *r*, como en *maniroto*, *contrarestar*, *prerogativa* etc. (385)

P. ¿Qué dicciones llevan la *h*, letra que no suena en la pronunciacion?

R. Las que la tienen en su origen latino, con poquísimas escepciones, (381) como *hora*, *hostia*; aquellas en que ha desaparecido absolutamente la *f* de la primitiva voz latina, como *hacer*, *hilo*, que vienen de *facere* y *filum*, y las sílabas que comienzan por los diptongos *ie* ó *ue*, v. g. *hiel*, *enhiesto*, *hueco*, *vihuela*. A los catalanes, valencianos y mallorquines puede ademas servirles de regla, escribir *h* en todas las palabras castellanas que son idénticas ó casi las mismas que en sus dialectos, si ya no suena la *f* del lemosin, como se nota en *higa* (figa), *horadar* (foradar), *honda* (fona), *horno* (forn), é infinitas otras.

P. Supongo que con la tendencia que debe tenerse á simplificar la ortografía, se habrán hecho algunas novedades en el presente siglo, conducentes á un fin tan deseado.

R. Las mas principales han sido la de sustituir la *c*

á la *q*, si sonaba la *u* que va siempre despues de la *q*, y la de considerar en todas ocasiones como un nexó de *cs* ó de *gs* á la letra *x*, que tenia ántes en ciertas voces el sonido gutural de la *g* ó la *j*. Treinta años atras se escribia *quantioso*, *eloqüente*, *xarabe*, *dixo*, y ahora escribimos *cuantioso*, *elocuente*, *jarabe*, *dijo*. (386 y 387)

P. Sin salir de las letras, ¿qué otra cosa nos resta saber acerca de su ortografía?

R. Cuándo han de escribirse las palabras con letra mayúscula ó minúscula. Aquellas se emplean al comenzar cláusula ó cita, al principio de los versos, si hai en la estrofa alguno *entero*, esto es, de mas de siete sílabas, y para los nombres propios de personas, regiones, ciudades, rios etc., v g. *Antonio*, *López*, *Asia*, *Sevilla*, *Jalon*: los demas todos se escriben con letra pequeña. (387 á 389)

P. ¿Qué reglas han de guardarse en la particion de las sílabas?

R. Las mismas que para su pronunciacion, pues aun cuando están reunidas dos ó tres vocales, no podemos pronunciarlas con verdadera separacion silábica, si forman un diptongo ó triptongo; y si entre dos vocales ocurren una ó mas consonantes, no nos es permitido juntarlas libremente á cualquiera de dichas vocales.

P. Esplicádme lo que en este caso hace el que pronuncia bien, para saber lo que ha de ejecutarse al dividir las sílabas al fin de renglon.

R. Si va una consonante entre dos vocales, ha de formar sílaba con la vocal que la sigue, v. g. *a-se-gu-ro*, ménos en las voces compuestas, las cuales se dividen separando los simples de que cons-

tan , asi , *sub-arriendo* , *des-acordar*. Si hai dos consonantes (contando para este fin á la *h*, á pesar de que no suena) ó una consonante duplicada, la una se junta con la vocal anterior y la otra con la siguiente, á no ser que la última de las dos consonantes sea la *l* ó la *r*, en cuyo caso ambas pertenecen á la vocal que las sigue, como *ac-ciden-te*, *ha-blar*. Cuando hai tres consonantes juntas, dos van con la vocal anterior, y la tercera con la siguiente, si dicha tercera no es alguna de las líquidas *l*, *r*, pues entónces se unen las dos últimas á la vocal que las sigue. Por esto silabamos de un modo á *cons-tante* , *obs-tar* , y de otro á *des-truir*, *ejem-plo*. Caso de haber cuatro, (que es lo mas que puede suceder) dos acompañan á la una, y dos á la otra vocal, como en *construccion*, *trans-cribir*.

P. Qué signos son los mas usuales de la puntuacion?

R. La *coma* (,), el *punto y coma* (;), los *dos puntos* (:), el *punto final ó redondo* (.) y el *paréntesis* () .

P. ¿Hai ademas otros signos para denotar la inflexion ó tono que conviene dar á la voz?

R. Sí : la *interrogacion ó punto interrogante* (?), la *admiracion* (!), la *crema ó puntos diacríticos* (¨), los *suspensivos* (.....), el *guion* (-) y los *acentos*, los cuales son tres, y todos se ponen sobre alguna de las vocales : el *grave* (`), el *agudo* (´) y el *circunflejo* (^).

P. Cuándo pintamos la coma?

R. En las menores pausas que hacemos al hablar, lo que sucede tras de cada nombre ó verbo, si hai muchos de seguida formando serie, sin nin-

guna conjuncion intermedia; en los incidentes cortos que suelen intercalarse en la oracion, y muchas vezes despues del nombre que precede á un relativo, v. g. *El tigre, la hiena y el leopardo son animales ferozes, y el gato, que pertenece á la misma familia, no lo seria ménos, si le acompañase mayor corpulencia, y no estuviese domesticado.* (393 á 396)

P. Dónde tiene cabida el punto y coma?

R. Despues de aquellos incisos ó miembros de la cláusula, en los cuales si no quedamos en un perfecto reposo, nos detenemos algo mas que para una simple respiracion. Por esto suele hallarse ántes de las partículas adversativas, si contraponen un miembro á otro del período, bastando una coma, si la contrariedad afecta solo dos partes aisladas de la oracion. *Adquirió, diríamos, gran reputacion en esta breve, pero honorífica campaña. Sus émulos le calumniaron en presencia del príncipe; mas este hizo la debida justicia á su mérito.*

P. Qué denotan los dos puntos?

R. Una parada casi total, de modo que la parte que resta de la cláusula, es ó bien un miembro explicatorio del anterior, ó bien una ilacion que se saca, y aunque se omitiese, quedaria cabal el período, v. g. *Los hombres no quieren pensar siquiera en los beneficios que han recibido de Dios: tan ingratos son para con su Hacedor.* Tambien suelen ponerse los dos puntos ántes de principiar las citas que se copian de algun autor (397)

P. En qué casos usamos del punto final?

R. Cuando se completa el sentido de la cláusula tan cabalmente, que ya no puede introducirse en ella nada de lo que sigue. Entónces, si la oracion lleva el tono de pregunta, pintamos el interrogante; y el signo de admiracion, si queremos expresar estrañeza, horror ó susto. La ortografía castellana ha introducido oportunamente que se ponga el signo inverso de la interrogacion (¿) ó el de la exclamacion (¡) ántes de la palabra donde empiezan, en especial si está algo distante el fin de la cláusula, pues en las cortas es superflua semejante prevencion.

P. Para qué sirve el paréntesis?

R. Para incluir dentro de él los incidentes largos de la oracion, á fin de que semejantes aclaraciones ó noticias interpuestas no embarazen la claridad del pasaje.

P. Qué es la crema?

R. Los dos puntos que se ponen sobre la *u* colocada entre la *g* y la *e* ó la *i*, para indicarnos que debe pronunciarse la *u*, como en *halagüeño*, *argüir*; ó sobre cualquiera otra vocal, para indicar que no forma diptongo con la que le está inmediata, como si pongo *pié* (primera persona del singular del pretérito absoluto de *piar*), *balaiüstrada*; con lo cual conocemos que ha de pronunciarse la primera dición formando dos sílabas, y la otra formando cinco.

P. Con qué objeto usamos de los puntos suspensivos?

R. Para señalar las lagunas ó huecos de los lugares que se citan, ó para denotar la reticencia ó suspension del discurso. (399)

P. ¿Cuántas especies hai de guion, y para qué se las emplea?

R. El mayor (—) sirve unas vezes para separar los interlocutores de un diálogo, evitando por este medio la repetición fastidiosa de *Fulano dijo* y *Zutano respondió*; y otras para indicar que lo que sigue, pertenece á la materia de que vamos tratando, aunque de un modo accesorio. Nos valemos del pequeño (-) para denotar al fin del renglon que la palabra está cortada, ó en el medio de él que es compuesta, como cuando se escribe *barbi-lampião*, *Jesu-Cristo*; mas al presente se prefiere escribirlas formando una sola dición, *barbilampião*, *Jesucristo*.

P. Decid ya qué es acento.

R. Acento es aquella énfasis, detención ó elevación de tono que hacemos en una sílaba de la palabra, y solo este modo de marcarla nos basta para diversificar unas dicciones de otras. Así distinguimos á *célebre* de *celébre*, y á los dos de *celebré*, Esto lo espresamos con el acento agudo, único de los tres ántes enumerados que ocurre ahora en la escritura.

P. Dadme tres ó cuatro reglas generales sobre nuestra acentüación, sin descender á todos los pormenores que abraza esta materia. (402 á 411)

R. 1ª En las dicciones terminadas por vocal simple ó por un diptongo que acaba por *a*, *e* ú *o*, se pronuncia de ordinario el acento en la penúltima (*alma*, *serio*); así como las que acaban por consonante ó por un diptongo cuya última vocal es la *i*, lo tienen regularmente en la última, v. g. *abril*, *correr*, *desden*, *carei*. No se pinta de con-

siguiente en todas las voces que se conforman con esta regla, que es la mas general.

IIª Pero hai que espresarlo en todos los casos que constituyen una escepcion, como en *ángel, ántes, César, vericú*, ménos en las conjunciones *aunque, porque y sino*, en cuya última sílaba se omite señalarlo, por lo frecuentes que son estas tres dicciones. Tambien ha de pintarse cuando las vocales que pudieran formar los diptongos *ia, ie, io, ua, ue, uo*, al fin de la palabra, no lo forman sino que están disueltas, como en *baldíos, encía, continuío*. Esceptúanse todas las personas del singular y las terceras del plural del coexistente y condicional de indicativo de la segunda y tercera conjugacion, (*corria, correria, sentian, sentirian*) por ocurrir mui á menudo, y suponerse siempre en la *i* de dichas personas.

IIIª En los plurales de los nombres se pronuncia el acento en la misma sílaba que en el singular, y si esta lo lleva pintado, ha de espresarse tambien en el plural: *prado, prados; alelí, alelíes; ángel, ángeles*.

IVª En las personas de los verbos no señalamos el acento, cuando se pronuncia en la penúltima, acabe como quiera la última; pero lo espresamos si se halla en la última ó en la antepenúltima, como en *améis, amád, amábamos, amáramos, amaríamos*.

PROSODIA.

P. Segun la idea que al tratar de la division de la gramática en la página 1, habéis dado de esta su

cuarta y última parte, debe pertenecer á ella particularísimamente toda la doctrina que acabáis de esponer de los acentos.

R. Así es la verdad; pero yo he considerado los acentos, en cuanto tienen relacion con el signo ortográfico que los representa, y la Prosodia examina el acento de la voz bajo el aspecto que influye en que esta ó la otra sílaba acentüada formen el verso, pues el acento suple en las lenguas modernas la cantidad de las antiguas.

P. Infiero de lo que habéis dicho que no es lo mismo exactamente que una sílaba sea larga ó breve, (á lo que llamaban su *cantidad* los antiguos) que el ser aguda ó grave.

R. Está tan léjos una cosa de otra, que la cantidad consiste en que nos detengamos mas ó ménos tiempo en pronunciar una sílaba, miéntras el acento es la elevacion ó depresion de la voz; y esta elevacion ó depresion puede verificarse tanto en una sílaba larga como en una breve. Cuando pronuncio *consta*, me detengo mas en la sílaba *cons* que si digo *cosa*, y no obstante, las primeras sílabas de ambas voces son igualmente agudas. Lo mismo debe entenderse de las palabras *austero* y *apelo*, cuyas *aa* son del mismo valor en su acentüacion, y sin embargo nos detenemos mucho mas tiempo para pronunciar la *a* de *austero* que la de *apelo*. Una misma palabra puede tener mayor cantidad en unos casos que en otros. En esta sentencia, *El auxilio que él me prometió*, me detengo indudablemente mucho mas en el segundo *el* que en el primero. Mas ya he dicho que el acento ha sustituido á la cantidad, y ahora aña-

de, que puede casi asegurarse que solo hacemos caso de aquel para la metrificación.

P. Pero ¿es eso de modo que hayamos de examinar el acento de todas las sílabas con la escrupulosidad con que los antiguos se cuidaban de la cantidad de todas las que formaban sus versos?

R. En general solo atendemos al acento de las sílabas finales para formar la *cadencia* ó *ritmo*, al modo que los latinos miraban como lei indispensable que fuese dáctilo el quinto pié del hexámetro y espondeo el sexto, mientras pendia de la voluntad del poeta emplear dáctilos ó espondeos para los cuatro piés primeros del verso. Y del mismo modo que los latinos coartaban esta libertad en otros metros, tambien tenemos nosotros precision de acentuar ciertas sílabas del medio del verso en el de once sílabas, en el de doce, y en algunos de los adaptados al canto, como luego veremos.

P. ¿Por qué decís que únicamente hacemos caso del acento al fin del verso?

R. Porque allí es donde damos el valor de dos sílabas á la última aguda, ó contamos por dos solas las tres de las palabras que llevan el acento en la antepenúltima. Por manera que un verso que haya de constar de ocho sílabas, por ejemplo, se halla cabal con siete, si descansa el acento en la última, y tambien con nueve, si la voz es esdrújula, pues entónces apenas se oye la sílaba penúltima de la palabra, y pronunciamos *línea*, *máximo*, casi como si estuviera escrito *lina*, *maxmo*. En el primer caso toma el verso la denominacion de *agudo*, y de *esdrújulo* en el segundo, quedán-

PROSODIA.

dole la de *llano*, cuando el acento va en la penúltima, que es donde lo tienen la mayor parte de las dicciones castellanas.

P. ¿En cuántas clases generales se divide nuestro metro?

R. En tres, pues ó está en *asonantes*, ó en *consonantes*, ó es el verso *libre*.

P. Que llamáis *asonancia*?

R. Cuando son unas mismas las vocales de dos palabras desde la acentuada, y diversas la consonante ó consonantes que hai despues de ella. Son asonantes, segun esto, *cayó y flor, cuesta y pesa, tantas y lágrima*, porque ya he dicho que en las voces esdrújulas no se hace caso de la sílaba penúltima por la rapidez con que se pronuncia.

P. A qué dáis el nombre de *consonancia*?

R. A que las dicciones postreras de dos ó mas versos tengan unas mismas letras desde la vocal en que se oye el acento. Son de esta clase *herí y tahalí, templo y ejemplo, bélica y angélica*.

P.Cuál es el verso *libre, suelto ó blanco*?

R. El que no está sujeto ni á la rima del consonante, ni á la semirima del asonante, sino tansolo al número de sílabas y á la acentuacion.

P. ¿De cuántas sílabas pueden constar ó componerse nuestros versos?

R. Desde dos hasta catorce. (425 á 433)

P. Sobre cuál de ellos hai mas que observar?

R. Sobre los de once sílabas ó *endecasílabos*, que se llaman tambien *heroicos*, los cuales requieren como calidad indispensable tener acentuada la sílaba sesta, ó la cuarta y la octava, á mas de la pe-

algunas ocasiones al remate de todas las estancias uno ó dos versos, conocidos con el nombre de *estribillo*. El *madrigal* comprende dos ó mas estancias que todas juntas no esceden de quince versos, cuya consonancia y número de sílabas penden de la voluntad del poeta. La *oda* se diferencia del tierno madrigal, no solo en ser casi siempre mas larga, sino en la valentía, nervio y nobleza de su asunto. La especie de oda que consta de estrofas de cinco á seis versos, parte endecasílabos, y parte de siete ú ocho sílabas, cuya acentuación y tono se ajustan para ser cantados al son de algun instrumento, se llama *lira* ú *oda lírica*. La *cancion* se compone de cinco ó doce estancias, cada una de las cuales ni tiene ménos de nueve versos, ni mas de veinte; siendo una misma la lei de los consonantes y del número de sílabas en todas, y teniendo al fin una estrofa menor, llamada *despido*, *vuelta*, *remate* ó *retorneo*. Los versos de la cancion son de once sílabas mezclados con los de siete. La *silva* por último es la composicion mas libre de todas, pues ni tiene medida determinada para las estancias, ni estas guardan entre sí la menor conformidad, ni hai regla fija para la consonancia de sus versos, que tienen once ó siete sílabas á discrecion del poeta, siéndole permitido intercalar algun verso suelto, cuando bien le parezca.

- P. Hacédme el gusto de enumerar las *licencias poéticas*.
- R. Son mui pocas las libertades que en todos tiempos se han tomado nuestros poetas, y á los actuales no se les permite salir de los límites que los

antiguos se han prescrito en esta parte. Están reducidas á contraer dos vocales en una sílaba por la *sinalefa* y la *sinéresis*; á disolver las de un diptongo en dos sílabas por la *diéresis*; á agregar al fin de la dición alguna vocal por la *parágoxe*; á quitar por el contrario alguna sílaba ó una consonante, tambien del fin, por la *apócope*; á suprimirla en el medio por la *síncope*, ó añadirla por la *epéntesis*; á usar de voces y giros anticuados, tomar palabras derivadas del latin, formarlas compuestas de nuevo, variar el acento de las voces, convertir el artículo femenino en el masculino en ciertos casos, alterar el régimen de los nombres y verbos, separándose algo del usual; á recurrir á inversiones que no se consentirian en la prosa, y á sustituir un asonante por otro, con tal que el cambio no sea sino de letras afines, cuales son la *e* y la *i*, la *o* y la *u*. Pero en tomarse semejantes libertades han de caminar con suma cautela los poetas, aparentando que las emplean por desembarazo y gala, sin que se note haberlos obligado á ello la lei de la consonancia ó del número de sílaba^s que tiene el verso.

CAPÍTULO ÚLTIMO.

Método para hacer el análisis gramatical de los autores.

P. Pongamos fin á este *Compendio de la gramática castellana* aplicando la doctrina hasta aquí es

puesta á la siguiente estrofa de Fr. Luis de Leon en su *Noche serena* :

Morada de grandeza,
 Templo de claridad y hermosura,
 Mi alma que á tu alteza
 Nació, ¿ qué desventura
 La tiene en esta cárcel baja, oscura ?

Y como *analizar* no sea otra cosa que resolver las partes de un todo para conocer los elementos de que consta, principiaremos por señalar las de este período, conforme se consideran en la Analogía.

- R. *Morada* es nombre sustantivo y femenino como terminado en *a*; verbal, pues viene del verbo *morar*, y está en vocativo, por ser el objeto personificado, á quien dirige su pregunta el Mtro. Leon. *De* es preposicion, *grandeza* otro nombre sustantivo y femenino por su terminacion, derivado de *grande*, y está en genitivo: *templo* es nombre sustantivo, y no finalizando por *a* ni por *d*, tiene que ser masculino: se halla como *morada* en vocativo por la razon ya espuesta. *De* es preposicion, *claridad* sustantivo femenino por terminar en *d*; y conjuncion copulativa, y *hermosura* otro sustantivo femenino en *a*, el cual como *claridad* está en genitivo, y es como él derivado, el uno de *hermoso* y el otro de *claro*. *Mi* es adjetivo de una sola terminacion, *alma* sustantivo femenino en *a* y nombre simple, es decir, que no es derivado ni compuesto, el cual está en nominativo desempeñando las funciones de supuesto del verbo *nació*.

Que es un adjetivo de relacion ó relativo, que como indeclinable no tiene varias terminaciones por el género ni por los números. *A* es preposicion, *tu* adjetivo de una terminacion, *alteza* sustantivo femenino de los en *a*, derivado de *alto*, y se halla en dativo, por ser la cosa para que nació el alma. *Nació* es tercera persona del singular del pretérito absoluto de indicativo del verbo neutro *nacer*, que es de los anómalos de la clase tercera; y es ademas defectivo, puesto que no se halla usado en algunas personas. Se repite el relativo *que* de arriba, al que sigue *desventura*, nombre en *a* y de consiguiente femenino, compuesto de *des* y *ventura*, el cual se halla en nominativo y es el supuesto ó persona agente de *tiene*. En *la* tenemos el caso objetivo del pronombre *él*, *ella*, *ello*, y aquí es la persona paciente que recibe la accion del verbo *tiene*, el cual es la tercera persona del singular del presente de indicativo de *tener*, verbo activo con anomalías peculiares. *En* es preposicion, *esta* terminacion femenina del adjetivo *este*, acomodada al género del sustantivo *cárcel* á que acompaña. *Cárcel* es uno de los pocos sustantivos acabados en *l* del género femenino, de modo que forma una escepcion de la regla general: está en ablativo como *que* denota el lugar en que reside nuestra alma. *Baja* y *oscura* son dos adjetivos que han tomado su terminacion femenina por calificar á *cárcel* que es de este género, y todos estos nombres son simples.

P. Hacéd ahora el análisis sintáctico de la misma cláusula.

R. El nombre *grandeza* está regido de la prepo-

sición *de*, y ambos forman un genitivo de posesión del sustantivo *morada*. Lo mismo sucede con *claridad* y *hermosura* respecto del nombre *templo*. *Mi* ha perdido una *a* y *tu* la sílaba *ya*, por preceder inmediatamente el uno al sustantivo *alma* y el otro á *alteza*. *Nació* está en singular para concordar con *alma*, que es de este número; y en la tercera persona por ser un supuesto distinto del *yo* y del *tú*. El adjetivo *que* es indeclinable, y así no podemos conocer su número ni su género; pero si fuese un adjetivo de dos terminaciones, debería hallarse en la femenina y en el singular, para concertar, el primer *que* con *alma*, y el segundo con *desventura*. *La* es un afijo femenino del pronombre *él* regido por el verbo *tiene*, que se halla en singular y en tercera persona, por ser de ella y de dicho número el supuesto de la oración *desventura*. *En* desempeña aquí su general oficio de significar localidad: *esta* es adjetivo que concuerda en número y género con su sustantivo *cárcel*, y lo propio debe decirse de *baja* y *oscura*, adjetivos que están despues del sustantivo contra lo que de ordinario sucede, pues designan cualidades esenciales de nuestro cuerpo, que es la cárcel á que el autor alude.

P. Decid lo que os ocurra digno de observar acerca de la ortografía de este pasaje.

R. En primer lugar, por haber en la estrofa versos de mas de siete sílabas, principian todos por letra mayúscula, y ya no se advierte otra alguna, porque ni comienza cláusula en medio de los renglones, ni ocurre ningun nombre propio. Hai coma despues de las palabras *grandeza*, *hermosura*

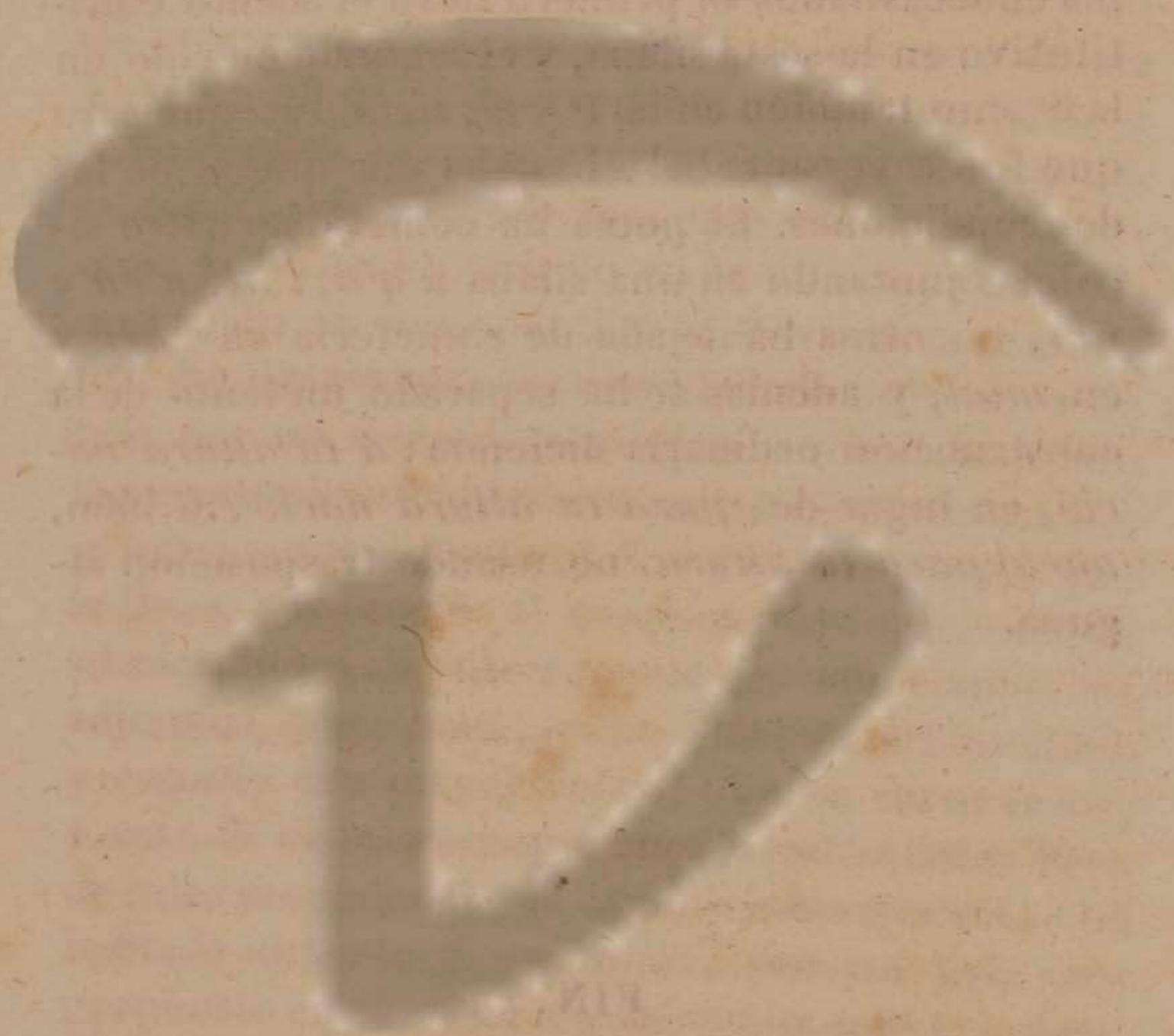
y *nació*, porque despues de cada una de ellas hacemos una pequeña pausa al recitar estos versos; y despues de *baja*, por haber dos nombres puestos en serie sin que exista conjuncion alguna entre ellos. Al segundo *que* precede el signo inverso de interrogante, por quanto allí principia el tono de pregunta, y no termina hasta *oscura*, donde vemos pintado el interrogante. Por lo respectivo á los acentos hai que notar, que ninguna de las palabras necesita acento mas que *nació*, por concluir por vocal y tenerlo en la última, y *cárcel*, que acaba en consonante y lo lleva en la penúltima. No hai realmente necesidad de espresarlo en la *a*, por no requerirlo ningun monosílabo; pero hai costumbre de pintarlo sobre esta preposicion y sobre las conjunciones *é*, *ó* y *ú*. El segundo *que* lo lleva, por quanto al comenzar las oraciones de admiracion ó de interrogante, pronunciamos los adjetivos *que*, *cual*, *quien*, y los adverbios *como* y *cuando* con mayor énfasis que en otros casos, y esto lo denotamos por medio del acento. Pero de tales menudencias y otras semejantes no se ha hablado en este *Compendio*, por no habernos propuesto en él enseñar completamente la gramática de la lengua castellana, sino aquellas reglas que constituyen sus rudimentos.

P. Analizád por último el pasaje de Fr. Luis de Leon con arreglo á las nociones generales que se han dado de la Prosodia y la Métrica.

R. La estrofa propuesta es una quintilla que consta de cinco versos, el 1º, 2º y 3º eptasílabos ó de siete sílabas, y el 4º y 5º endecasílabos. Está en consonantes, y es el mismo el de los tres eptasí-

labos, teniendo otro diverso los dos endecasílabos. Los siete versos son agudos, por tener todos el acento en la penúltima. Nada ocurre que observar sobre la acentuación interior de los epitasílabos, que no la tienen determinada; pero de los endecasílabos el primero lleva el acento constitutivo en la sexta sílaba, y el segundo no solo en la 6ª sino también en la 4ª y 8ª, siendo así que para que fuese verso cabal, bastaba cualquiera de las dos condiciones. El poeta ha cometido cuatro sinalefas juntando en una sílaba á *q'á*, *t'al*, *n'en* y *j'os*, mientras ha dejado de cometerla en *yher* y en *mial*, y además se ha separado un tanto de la construcción ordinaria diciendo, *á tu altura nació*, en lugar de, *para tu altura nació*, ó bien, *nació para tu altura*, no usando trasposición alguna.

FIN.



APÉNDICE.

No es ajeno del propósito de este libro, que en los ejemplares destinados para la provincia en que he nacido, advierta por conclusion los valencianismos que solemos cometer hablando el castellano. Es notorio que cada provincia ofrece sus resabios de pronunciacion, de voces y de giro, y no es extraño por lo mismo que un gallego diga *efeuto*, *autivo*, *jozo*, por *efecto*, *activo*, *gozo*, ni que tanto este como el asturiano hagan una mezcla indebida de los pretéritos absoluto y próximo de indicativo. Y ¿cómo ha de admirarse nadie de semejantes descuidos y deslizes ni en los gallegos ni en nosotros, que al cabo hablamos una lengua que no es la castellana, cuando á los aragoneses y murcianos, además de su acento peculiarísimo, se les caen á cada paso de la boca los diminutivos en *ico* y mil palabras enteramente provinciales; cuando las tienen tambien los extremeños, y estropean muchas dicciones, diciendo, por ejemplo, *ojebto* en vez de *objeto*; cuando los andaluzes, no contentos con

comerse la mitad de las letras, convierten la *s* en *z* (fuera de algunos á quienes he oido pronunciar constantemente *z* donde hai *s*, y *s* donde se halla el sonido de la *z*) y la *ll* en *y*, en lo que se les parecen los alcarreños; cuando los gaditanos mudan ademas la *l* en *r*, haciendo que sea *cardo* el *caldo*; cuando los manchegos añaden una *n* despues del recíproco *se* en los infinitivos y terceras personas del plural, diciendo *irsen*, *viénensen* y *véngansen* por *irse*, *viénense* y *vénganse*; y cuando los mismos castellanos viejos, que parece debian servirnos de modelo en esta parte, no gastan mas sonido que el de la *b* para esta letra y para la *v*, y dicen *Valladolid*, *quedar* por *dejar*, y *caer* por *tirar al suelo*?

Á ningun valenciano debe pues servirle de mortificacion que se le diga que comete faltas en el castellano, siendo tan fácil que se nos peguen los modismos y voces á que estamos acostumbrados desde la infancia. Mas para corregirlas es menester principiar por conocerlas; y yo he creido que mis compatriotas me agradecerian que les comunicase las que yo he notado, á fin de que añadiendo otros sus observaciones, consigamos depurar de todos los vicios nuestra habla castellana. Seria mui conveniente que se formase un trabajo de esta clase para cada provincia, con el objeto de que sus naturales pudiesen enmendarse en vista de las indicaciones que les hiciesen sus mismos paisanos; con lo que se lastimaria tambien ménos su amor propio. Estraño muchísimo que entre tantos buenos patricios como nosotros hemos tenido, ni D. Gre-

gorio Mayans, ni su hermano, ni Bayer, ni Cerdá, ni Muñoz, ni Blasco hayan pensado en legarnos un preservativo por el estilo del presente.

Principio ante todo por señalar los vicios de pronunciación, pongo luego una lista de los barbarismos en que con mayor frecuencia incurrimos, y señalo por último las faltas que cometemos en las locuciones y frases, y en todo lo concerniente á la sintáxis. No creeria haber completado este tratado, que conceptúo utilísimo á nuestros jóvenes que se dedican al estudio del castellano, si no les agregara una lista de las voces que acaso rehuirán de emplear, temerosos de que se les achaquen á valencianismos, y son indisputablemente castellanas, aunque, como sucede con todas las palabras, sea menester un cierto tacto para usarlas con oportunidad; otra de las que difícilmente saben los que no han registrado con detención los mineros del lenguaje español, y otra por fin de algunas palabras lemosinas, cuya estricta correspondencia no he podido todavía averiguar, ó realmente no existe. Por mas que nuestro dialecto no sea tan rico ni esté tan cultivado como el castellano, no es extraño que carezca este de algunas voces correspondientes á las de aquel, y mas si se trata de las profesiones ó ramos en que sobresale nuestra provincia. Es conocida y proverbial hasta entre los extranjeros su agricultura, y así es que abundamos en las palabras que con ella tienen relación; por lo que distinguimos con los tres nombres de *bachoca*, *tabella* y *fesol* todos los estados de la judía, que en Castilla se espresan por medio de rodeos.

Encaminándose este apéndice á la mayor utilidad de nuestra juventud que ignora la ortografía verdaderamente lemosina, seria ridículo, por ostentar erudicion en este punto, crear estorbos al que aprende, para que halle la voz que busca. He preferido de consiguiente espresar los sonidos como se hace en español, y escribir *iñorat*, y no *inyorat*, *pucha*, y no *putja*, *safarech*, y no *safaretg*, que es como lo entenderán mejor aun las personas de la capital, cuyo lenguaje he tenido presente, mas bien que el de los pueblos de la provincia.

VICIOS DE LOS VALENCIANOS
AL PRONUNCIAR LAS PALABRAS CASTELLANAS.

Primero. Careciendo en su lengua del sonido de la *z* ó la *c* ántes de *e* y de *i*, las pronuncian naturalmente como la *s*. Por tanto los maestros deben procurar que no se pase voz alguna donde exista aquel sonido, sin hacerla pronunciar propiamente á los discípulos, poniendo particular cuidado en las palabras donde están inmediatos los de ambas letras, como en *cesacion*, *concision*, *facecioso*, *precision*. Aunque al principio pronuncien de un modo defectuoso y exagerado, segun sucede siempre que se aprende alguna lengua viva, ya se fijarán en el tono debido, con el tiempo y con el hábito de hablar.

Segundo. Pronunciamos la *d* final casi como una *t*, y tambien le damos sobrada fuerza en las

vozes terminadas por *ado*. Á los castellanos nuevos se les oye poquísimos en ambos casos, de modo que parece digan *calidá*, *virtú* y *amao*. No lo tengo tampoco por bien hecho; pero debe sí suavizarse mucho nuestra *d*.

Tercero. Las *ee* finales son generalmente abiertas entre nosotros, (*Manuél*, *Miquél*) y muchas *oo* lo son también, y solo por este medio distinguimos á *cos* (coz) de *cós* (cuerpo). Los castellanos no conocen semejantes vocales abiertas, y no obstante que son también agudas para ellos en la última sílaba las palabras *Manuel*, *Miguel*, y se escriben *col*, *cólera*, *estola*, *Manuela*, *taberna*, *tela*, *comento*, *cosa*, *sol* y *toro* con las idénticas letras que en valenciano, la pronunciación es muy distinta.

Cuarto. En la misma palabra *Manuel* cometen otros el defecto de disolver el diptongo, y dicen *Manüél*.

PALABRAS QUE Ó NO SON CASTELLANAS, Ó ESTÁN
ALGO CORROMPIDAS, Ó NO SIGNIFICAN LO QUE
MUCHOS VALENCIANOS CREEN.

Abujero por *Agujero*.

Achuchar por *Azuzar*.

Agua de panada por *Agua empanada*.

Ajo y azeite ó *Ajoazeite* por *Ajiazeite*.

Alducar por *Aducár*. Aquel es anticuado.

Alhorza por *Alforza*. El primero está anticuado.

Amedrantar por *Amedrentar*.

- Ancharia* por *Anchura*.
- Aprension* por *Quimera* ó *Manía* en las frases parecidas á esta: *Tiene la aprension de comerlo todo frio*. Además no existe la voz *aprension*, sino *aprehension* en las acepciones que señala el Diccionario.
- Archote* por *Achiote*.
- Aspia* por *Aspa*.
- Bandera* por *Estandarte* ó *Pendon* en las pro-
cesiones.
- Bóbilis en bóbilis (De)* por *De bóbilis bóbilis*.
- Boira* por *Niebla*.
- Bolcar* por *Empañar*.
- Botifarra* por *Butifarra*.
- Bresca* por *Panal*.
- Bresquilla* por lo que es una especie de *Durazno*.
- Bujero* por *Agujero*.
- Caballo de frisa* por *Caballo de frisia*.
- Caparra* por *Garrapata*.
- Clujir* por *Crujir*.
- Cocio* por *Coladero* ó *Colador*.
- Codoñate* por *Mermelada* ó *Carne de membrillo*.
- Comendante* por *Comandante*.
- Cordar* y *Cordonar* el jubon por *Atacarlo* ó *Encordonarlo*.
- Correjero* por *Guarnicionero* y *Correero*.
- Corrientes* por *Corriente*, cuando se aplica al mes en que estamos, pues solo está bien dicho, á *dos*, *tres* ó *cuatro del corriente*.
- Cortada de melon* por *Raja*.
- Cuala* fem. por *Cual*.
- Cualas* fem. y *Cualos* masc. por *Cuales*.

APÉNDICE.

Cualquiera por *De poco valor ó estimacion*,
v. gr. *Un escritor cualquiera*.

Cuanto ni mas por *Cuanto mas ó Cuanto y mas*.

Cucurrucho por *Cucurucho*.

Charrada por *Un largo rato de conversacion*.

Charrar por *Charlar*.

Chuleta por *Costilla*.

De poco en vez de *Por poco*.

Desgana por *Desmayo*.

Deshilas por *Hilas*.

Despues de mañana por *Pasado mañana*.

Destilo por *Destilacion*.

Dragon por *Cocodrilo* y otras especies de lagartos.

Dragoncito por *Salamanquesa*.

Ducientos por *Doscientos*. El primero está anticuado.

Emparejar por *Aparear ó Casar* el macho con la hembra. En lo antiguo se decia *Aparar*.

Emplastro por *Emplasto*.

En acabando por *Luego*, *Al punto*, *Inmediatamente*.

Encantillo por *Baratillo*.

Encañizado por *Encañado*.

Encatarrado por *Acatarrado*.

Encordar por *Ensogar*.

En corta diferencia por *Con corta diferencia*.

Endeñado por *Enconado*, *Dañado* ó *Inflamado*.

Ensordar y *Asordar* por *Ensondecer*. Los dos primeros están anticuados.

Entreverado por *Entre verde y colorado* hablando de los pimientos.

- Entuvio y Entuvion* por *Antuvio y Antuvion*.
En un poco mas en vez de *Por poco no*, ó bien
En poco estuvo que no.
Escaldarse por *Rozarse, Escoriarse, Escocerse* ó *Sahornarse*.
Escombrar por *Destoserse*.
Especies por *Especias*, que son las drogas para
sazonar los manjares.
Falfalá por *Farfalá*.
Falsa por *Falsilla* ó *Pautilla*.
Farfaloso por *Ceceoso* ó *Zazoso*, y familiarmente
Zópas y *Zopitas*.
Fejudo por *Terco, Tosco, Rústico, Difícil de*
manejar.
Folgorio por *Holgorio*.
Fondillos de los calzones por *Hondillos*.
Frontisa por *Bisagra*.
Galillo por *Gallillo*.
Gallofa por *Añalejo*.
Garrofa por *Algarroba*.
Garrofera por *Algarrobera* ó *Algarrobo*.
Garroferal por *Algarrobal*.
Garullo por *Garbullo* y *Garulla*.
Gordinflon por *Gordiflon*.
Grava por *Cascajo* ó *Guijo*.
Guija por *Almorta*.
Hacer caer por *Derribar* ó *Tirar al suelo*.
Hacer de cuerpo por *Hacer del cuerpo*.
Hasta de ahora y *Hasta de aquí* por *Hasta ahora*
y *Hasta aquí*, los he oido notar como valencianismos;
pero no estói bien seguro de que lo sean, y mas cuando
en valenciano se dice *Hast'ara* y

Hast' así, y nunca *Hasta d'ara* ni *Hasta d'así*.

Hoi! por *Ai!* *Hola!* *Guarda!* segun si nos admiramos ó sorprendemos de alguna cosa, ó bien la rehusamos. Por esta interjeccion somos conocidos mas que por ningun otro provincialismo.

Huevero por *Huevera* significando la piezecita en que se pone el huevo pasado por agua para comerlo.

Incautarse por *Encautarse* ó *Entregarse* de una cosa.

Infantillo por *Infante* ó *Niño de coro*.

Largaria por *Longitud* ó *Lo largo* de una cosa es anticuado.

Leida por *Lectura*.

Llevar y *Traer* son verbos que confunden los que no saben que se *llevan* las cosas del punto en que estamos, á otro, y que se *traen* de allá para acá. Así es que cuando no está bien claro el movimiento de la accion, se usa indistintamente de uno ú otro verbo, y por esto se *trae* ó se *lleva* un buen vestido, un collar etc.

Malagana por *Desmayo* ó *Congoja*.

Mamantona por *Mamadora*.

Mejunje por *Menjurje*.

Melon de agua por *Sandía*.

Membrilla ó *Membrilleta* por *Zamboa*.

Mesmo por *Mismo*. Es ya anticuado el primero.

Metad por *Mitad*.

Migraña por *Jaqueca* ó *Hemicránea*.

Milocha por *Cometa*.

Mineta por *Lamparilla*.

Mustiar y *Mustiarse* por *Marchitar* y *Marchitarse*.

- Orilla* por *Dobladillo*.
Orillar por *Hacer un dobladillo*.
Otro por *Otra cosa*.
Padastro por *Padraastro*.
Paloma por *Palomilla* ó *Mariposa*.
Pámpano por *Pámpana*.
Pantuflo por *Pantuflo*.
Parar la mesa por *Ponerla*.
Pared mediera por *Pared medianera*.
Pasadas por *Pasos* ó *Puntadas*.
Pasionera por *Pasionaria*.
Patio por *Portal*.
Pavana (Salidas de) por *Entradas de pavana*.
Pechina por *Almeja*.
Pelendengue por *Perendengue*.
Pendengue (Tomar el) por *Tomar las de Villadiego*, y á lo mas, *el pendingue*, como se dice en las montañas de Búrgos.
Planchear por *Planchar* ó *Aplanchar*.
Poner en oficio á alguno por *Ponerle á oficio*.
Portal por *Puerta* de una ciudad.
Portarse bien el marido y la mujer, por ejemplo, en vez de *Llevarse bien*.
Pote por *Bote*.
Pozar por *Sacar agua del pozo*.
Prescindirse por *Prescindir*, siendo frecuente decir, *Prescindámonos de eso*, en vez de, *Prescindamos de eso*.
Puerta por *Portal* de una casa.
Pulseras por *Guedejas*.
Quimera (Tener) á alguno por *Tenerle aversion* ó *Traerle entre ojos*.

APÉNDICE.

Rata por *Raton*.

Rector. — En Castilla es mas general llamarle *Cura* ó *Cura párroco*.

Rediculo por *Ridículo*.

Requesta (*A media*) por *A medio hacer* ó *A medias*.

Respective adv. por el adjetivo *Respectivo*: así es que muchos dicen, *En sus respective casas; segun sus respective facultades*, en lugar de, *En sus respectivas casas; segun sus respectivas facultades*.

Roscada (*Hacer la*) por *Colar la ropa*.

Sacadora por *Cuchara*.

Saltacabrilla (*Juego de*) por *Filderecho*.

Saltimbanqui por *Saltimbanco*, *Saltabanco* ó *Saltabáncos*.

Serradura por *Serrin*, *Serraduras* ó *Aserraduras*.

Sesion por *Accesion*.

Sí ó *Sí que* por *Sino*, aunque se halle en uno ú otro escritor no valenciano, huele siempre á afectacion y pedantería. Nosotros somos los que mas empleamos locuciones parecidas á esta: *No solo le reprendió ásperamente, sí que le dió de bofetones*.

Talla por *Garrucha* ó *Polea*.

Tanto ni mas por *Tanto mas* ó *Tanto y mas*.

Tápara y aun *Tápera* por *Alcaparra*.

Tarja por *Tarjeta*.

Tefetan por *Tafetan*.

Telas por *Paños* de una basquiña, vestido etc.

Tener á cuenta alguna cosa por *Tener cuenta* alguna cosa.

Tersgiversar por *Tergiversar*.

Tocar á la puerta por *Llamar á la puerta*.

Tracamandana por *Tracamundana*.

Traer. Véase *Llevar*.

Trastocar por *Trastrocar*.

Trepar por *Recortar*.

Tresgiversar por *Tergiversar*.

Trocatinte por *Trocatinta*.

Troche y moche por *Trochemoche*.

Turron de azúcar por *Terron de azúcar*.

Verse por *Ver*, v. gr. *Ya no me veo*.

Veta por *Cinta de hilo*.

Virola ó *Virolla de candelero* por *Arandela* ó por la parte que la figura en los cañones de algunos candeleros.

Y eso! Esta exclamacion de estrañeza, y á vezes como de pregunta, traducida del *Y aixó!*, no choca ménos á cuantos no son valencianos, que nuestro *Hoi!* Los castellanos emplean las frases de interjeccion, *Cómo así!* *Vd. por acá!* *De dónde bueno?* ú otras semejantes.

VOZES CASTELLANAS

QUE PUEDEN REZELAR LOS VALENCIANOS QUE NO LO SON.

Abrahonar. — Ceñir á uno por los brahones.

Aburrir. — Molestar ó Fastidiar.

Albacora. — Breva.

Ampolla en todas las acepciones que tiene en valenciano.

APÉNDICE.

A osadas (ant.). — Es nuestro *Ausades* en las locuciones en que vale *ciertamente, á fé mia*.

Apedazar. — Remendar.

Aposta. — Adrede, de propósito.

Arbollon. — Desaguadero.

Arriscado. — Resuelto, osado.

Auca y Oca. — Ánsar.

Barata. — Cambio.

Bastaje. — Ganapan.

Borde. — El hijo nacido fuera de matrimonio.

Brote. — Renuevo.

Caballon. — Lomo entre dos surcos.

Canton. — Esquina.

Cofin. — Cesta ó banasto de esparto.

Chicharra. — Cigarra.

Dineral. — Mucho dinero.

Embastar. — Hilvanar.

Encanarse los niños.

Endibia. — Escarola.

Enguizcar. — Incitar.

Enquillotrarse. — Enamorarse.

Entupir. — Obstruir un conducto.

Escarpidor. — Escarmenador.

Esquena. — Espinazo.

Fango. — Lodo.

Filadiz. — La seda que se saca del capullo roto.

Florecerse. — Enmohecerse.

Foja. — El pájaro llamado *Focha* en valenciano.

Gafete. — Corchete.

Gamella. — Dornajo.

Ginjol. — Azofaifa.

Ginjolero. — Azofaifo.

- Gola.* — Gaznate.
Gorja. — Alegría.
Grillar. — Entallecer.
Haca. — Jaca.
Loba. — Sotana.
Machada. — Necedad.
Mantellina. — Mantilla.
Mecha. — Torcida.
Mocador. — Pañuelo para las narizes.
Olear. — Dar la estremauncion.
Olivera. — Olivo.
Panocha y Panoja. — Mazorca.
Paño de ras. — Tapiz.
Papar. — Comer.
Pardal. — Gorrion.
Patatus. — Congoja ó accidente leve.
Pelechar. — Empelar.
Pésol. — Guisante.
Poma. — Manzana.
Porreta (En). — En cueros.
Puncha. — Espina.
Rampa. — Calambre.
Randa. — Especie de encaje.
Raso. — Sereno.
Raspa. — Escobajo.
Regolfar. — Retroceder el agua contra su corriente.
Rosada. — Escarcha.
Seca. — Casa de moneda.
Sepia. — Jibia.
Socarrar. — Dejar á medio asar una cosa.
Somanta. — Tunda.

APÉNDICE.

- Soterrar.* — Enterrar.
Tabalada. — Baquetazo.
Tabaque. — Canastillo.
Tarquin. — Cieno.
Telina y Tellina. — Almeja.
Tongada. — Capa.
Tonina. — Atun fresco.
Topar. — Hallar.
Tornar. — Volver.
Torrar. — Tostar.
Tozolada y Tozolon. — Golpe en el tozuelo.
Tozudo. — Testarudo.
Tralla. — Cuerda.
Trascanton. — Esquina.
Turrar. — Tostar.
Verderol. — El pájaro llamado también así en valenciano.

FALTAS CONTRA LA GRAMÁTICA CASTELLANA
 EN QUE INCURREN CON FRECUENCIA LOS VALENCIANOS.

Primera. Equivocan el género de *armazon*, *chinche*, ~~*fufabí*~~, *hojaldre*, *levita* (una especie de casaca), *mugre*, *señal*, *sobrepelliz* y *troj* ó *troje*, pues los hacen masculinos, siendo femeninos; y dan este género á *calor* y *fraude*, que son masculinos.

Segunda. Terminan en *es* la segunda persona del singular y plural del pretérito absoluto de indicativo diciendo *amastes* por *amaste* y *amasteis*; en lo cual van de acuerdo con los andaluzes.

Tercera. Retienen en el verbo *traer* el arcaís-

mo de su pretérito absoluto y los tiempos derivados de este, y dicen *trujo*, *trujera*, *trujese*, *trujere*, en lugar de *trajo*, *trajera*, *trajese*, *trajere*. En el pretérito absoluto de *venir* dicen también *veniste*, *venimos*, *venisteis*, en vez de *viniste*, *vinimos*, *vinisteis*, que es lo mas seguro.

Cuarta. Emplean mucho mas que los castellanos los diminutivos, y entre ellos los en *ico*, que son provinciales de Aragon y poco usados en Castilla.

Quinta. Cuando acompaña al nombre alguno de los adjetivos conocidos con la denominacion de *pronombres demostrativos*, usan el rodeo de posponerlos haciendo que preceda al nombre el artículo definido, v. gr. *La casa mia*, *el caballo aquel*, en vez de *Mi casa*, *aquel caballo*.

Sesta. Si el *se*, bien como reduplicación, bien como caso objetivo de *él*, va junto con algun afijo, se cuidan poco de poner delante el *se*: *Que te se cae el sombrero*; *Me se da un pito*, debiendo ser, *Que se te cae el sombrero*; *Se me da un pito*.

Séptima. Usan el infinitivo despues de la preposicion *en*, donde solo tiene cabida el gerundio, ó bien el subjuntivo con la partícula *cuando*, por ejemplo: *En venir á casa*, *se le dará el recado*, en lugar de, *En viniendo á casa*, y mejor, *Cuando venga á casa*, *se le dará el recado*.

Octava. En Castilla se usa siempre del imperativo donde muchos valencianos emplean el subjuntivo diciendo, *Veas si está la comida*; *Sepas si ha venido el correo*; *Digas que no estói en casa*.

Nona. Cuando en una oracion se juntan el pronombre personal *se* y el de cosa *lo*, suelen conver-

tir tambien el segundo en personal, v. gr. *Ya se les he dicho*, en vez de, *Ya se lo he dicho*.

Décima. En las oraciones de verbo determinante suelen emplear para este el indefinido condicional contra la buena locucion, y aun personas instruidas dicen, *Yo quisiese verlo*, por, *Yo querria ó quisiera verlo*.

Undécima. Su tropiezo mas frecuente está en el uso de las preposiciones *con* y *en*, por quanto su dialecto emplea la *en* para todo. No es cierto que las personas que tienen una mediana educacion, digan, *Yo voi con coche; Saldré á pasear en Vd.*; pero son muchísimos los que dicen, *Me meo, me cisco ó me c... con Vd.*, lo cual á nadie debe incomodar con tal que pueda salvarse el mal olor. Es por tanto necesaria gran cautela para no emplear una preposicion por otra, estudiando bien el carácter distintivo de cada una, explicado en este *Compendio*, y los modismos de la lengua, los cuales permiten el uso indistinto de ambas preposiciones en varios casos, como, *Comerciar con ó en granos; Llevar con ó en paciencia; Tener fe con ó en una persona; Tomada la palabra con ó en todo el rigor de su acepcion*, y cien otras. Estos mismos idiotismos son á veces tan extravagantes que chocan á todo el que no ha mamado la lengua castellana con la leche. Cuando solo se dice, *Meditar en un negocio; Pensar en uno*, y aun *Soñar en una cosa*, ¿cómo puede ocurrir á nadie que se diga, y que solo así esté bien dicho, *Soñar con una persona*? Recomendando pues la mayor atencion á este punto de la Gramática.

Duodécima. He observado que al hablar de las horas, siempre decimos, *Son las ocho y tres cuartos, las diez y tres cuartos*, mientras los castellanos evitan semejante giro, recurriendo á estos dos, *Son las nueve ménos cuarto; Son las once ménos cuarto*; ó bien, *Son los tres cuartos para las nueve; Son los tres cuartos para las once*, aunque el primero es el mas usado.

Décima tercera. Prodigamos en el discurso la partícula *pues* mucho mas que los castellanos.

LISTA DE ALGUNAS VOZES CASTELLANAS
QUE NO ES FÁCIL OCURRAN Á LOS VALENCIANOS,
PARA QUIENES SE PONEN LAS CORRESPONDENCIAS
VALENCIANAS Á CONTINUACION.

- Abejarron* ó *Abejorro*. — Borinot.
Acepilladura. — Barumballa.
Aderezar la ensalada. — Adobarla.
Ajar. — Safarechar.
Alabastrina. — Pedra de llum.
Alabearse. — Garsecharse.
Alcancia ó *Hucha*. — Lladriola.
Aljofifar. — Llavar les rachoies.
Almez ó *Loto*. — Llidoner ó Llironer.
Almeza. — Llidó ó Lliró.
Al sesgo, Al traves ú *Oblicuamente*. — Al biais.
Anacalo (ant.). — Coquiller.
Anis. — Llavorettes.
Arandela. — Virolla de candelero.

- Azufaifa.* — Chínchol.
- Boja ó Embojo.* — Bocha dels cucs de filar.
- Cachada.* — Chot en lo choc de la trompa.
- Calar ó Sacar la cala.* — Ensachar.
- Capon.* — Coscorró.
- Cerbatana.* — Estufador.
- Cisco.* — Molinada.
- Cólcedra* (ant.). — Matalaf de ploma.
- Combarse.* — Garsecharse.
- Cuenda.* — El centener de la madeixa.
- Chito.* — El choc del canonet y el canonet.
- Dentera* (*Tener*) ó *Darle á uno dentera.* — Es-garrifarse y esmusarse les dents.
- Descabezar el sueño.* — Pegar una becada.
- Destoserse.* — Escombrar.
- Devanador.* — Animeta de capdellet.
- Dientes* (*Alargar los*) ó *Ponerlos largos.* — Esmusarse les dents.
- Dondiego,* planta. — Donpedro.
- Embaldosar.* — Enracholar.
- Emberrenchinarsse.* — Encanarse els chics.
- Embojar.* — Embochar els cucs.
- Embuchar.* — Empapusar.
- Empañar.* — Bolcar á una criatura.
- Encaje.* — Randa.
- Encanillar.* — Encañar.
- Encarrujarse.* — Retorsers el fil torsut quant lo solten.
- Encavarse.* — Encauarse.
- Enjulio ó Enjullo.* — El plegador dels telers de paño ó llens.
- Escobajo de la uva.* — Raspa del raím.

Escobazar. — Arruixar en una granereta.

Escribano ó Escribanillo del agua. — Teixidor de sequia.

Espadaña. — La boba en que es cobrin les barraques y de que es fan els asientos de les cadires.

Espurriar. — Estufar.

Formon y Formon de puntacorriente. — Puntacorrent.

Gambo. — Gamboixet.

Garulla. — Els grans de raím solts en los cóvens.

Grifon. — Aixeta.

Grima. — Esgarrifament.

Grumo ó Gajo de uvas. — Changlot de raím.

Herraj ó Herraje. — Piñol pera el braser.

Hipar. — Pantaixar.

Hornazo. — La mona de pascua.

Horquilla. — Tóra, la obertura qu'es fa á la punta dels cabells y no els deixa creixer.

Infernáculo ó Infierno. — Sambori, choc dels chics.

Jugar á las cuatro esquinas ó á arrepara acá, compadre. — Chuar á pilarets de foc.

Jugar á la gallina ciega. — Chugar al sapuquero.

Liento. — Un poc bañat.

Loto ó Almez. — Llidoner ó Llironer.

Macerina. — Marselina.

Macuquino. — Es el adjetivo con que se designan las monedas *de cap de barra*.

Manosear. — Safarechar.

Mantilla. — Mantellina y el Culero de les criatures.

Maquila. — Moltura.

APÉNDICE.

- Mechar.* — Enllardar.
Morcon. — Botifarra del budell cular.
Obispillo. — Paltrot.
Ocal (Capullo). — Capell de alducar.
Oreado. — Eixamorat.
Palmito. — Margalló.
Papandujo. — Modorro, parlant de fruites.
Papirote y Papirotada. — Garguirot.
Patizambo. — El que té cames de coquiller.
Pezolada. — Pesól de cap de pesa.
Pito (Juego del). — Pic y vol.
Ple. — Choc de pilota á la paret.
Poya. — Puchia del pa en lo forn.
Prisco y Pérsico. — Présec.
Puerca. — Porquet de sen Antoni.
Recova. — El clot ahon se venen els pardals y els ous.
Redrojo. — Cabrerot.
Rehilandera. — Rodamonte.
Rodete. — Capsana.
Ruqueta, Jaramago ú Oruga. — Ruca.
Sacar por el vicario. — Traure per l'oficialat.
Sobrealiento. — Pantaix.
Tala. — El pic y vol, aunque propiamente es el vol.
Tángano. — El choc del canonet.
Tartajoso. — Botichós.
Toston. — Torrat.
Varasceto. — Encañísat.
Vendo. — Simbolsa.
Venirse la masa. — Ferse bona la pasta.
Yúyuba. — Chínchol.

VOZES VALENCIANAS
QUE IGNORO TENGAN UNA CORRESPONDENCIA EXACTA
EN CASTELLANO.

Acaronar. — Abrigar á un niño en el seno cubriéndole con una pieza de ropa.

Albat. — El niño amortajado y dispuesto para el entierro.

Alcabor. — La pieza que está sobre el horno y sirve para tostar algunas cosas que necesitan de aquel calor moderado.

Amprar. — Pedir ó tomar prestado.

Asucat (ant.). — Callejon sin salida.

Bachoca. — La judía tierna que se come con la vaina.

Cachamona. — Golpe dado en la cabeza con las dos manos cruzadas.

Caganiu. — El pájaro mas pequeño de una cria, el cual suele tardar mas á salir del nido. El último lechon de una lechigada se llama en castellano *guarin*.

Calbot. — El golpe dado en la cabeza con la palma de la mano.

Camal. — Cada una de las piezas que cubren los muslos en los calzones, y los muslos y las piernas en los pantalones.

Cona. — Corteza de tocino.

Charrada. — Un largo rato de conversacion.

Dinada. — La porcion de cualquier cosa que se compra por un ochavo.

APÉNDICE.

Dinar. — Comer á medio dia.

Dula. El hato de ganado mayor perteneciente á todos los vecinos de un pueblo.

Dulero. — El guarda de dicho hato.

Enserrellar. — Poner el cáñamo ó lino en la rueca.

Enchuasarse. — Estar mui metido en los juegos: se dice solo de los niños.

Engravar. — Echar cascajo en las calles.

Enramar la volta ó el carrer. — Entapizar, alfombrar ó cubrir de juncia, flores etc. la carrera ó la calle.

Entreverat. — Entre verde y colorado, hablando de los pimientos.

Escachet. — El pedazo pequeño de tela que queda al fin de una pieza, y se vende generalmente á ménos precio.

Escalfirse. — Empezar á ponerse rancia alguna cosa.

Formigol. — Vaca de S. Anton.

Iñorarse. — Ponerse triste por verse separado de algun sitio ú objeto que se quiere.

Novell. — Adjetivo con que se designan el azeite, trigo y vino de la cosecha que se está recogiendo.

Novensá, Novensana. — El casado ó la casada de pocos dias.

Porrat. — Paseo y reunion de gentes cerca de algun santuario, donde se venden tostones, almendras y otras golosinas.

Puar. — Sacar agua del pozo.

Rosechar. — Tostar la superficie del guisado que

hai en una cazuela, colocando encima una hoja de lata con lumbre.

Safarech y Safuñ. — Lo revuelto y manoseado hasta el extremo.

Solsida. — La gleba de yeso, y aun de ladrillo ó casquijo, que se desprende de una pared, siendo en gran cantidad.

Solsit, Solsida. — Adjetivo que se aplica á la carne ó guisados que se cuecen á fuego lento.

Tabella. — La alubia ya formada, pero tierna.

Taibola. — El corcho en que llevan los cazadores el huron.

Talló. — Cada uno de los pedazos en que se divide la raja del melon. Aunque se suple con la voz *cacho*, esta es mas genérica que la valenciana.

Tóra. — Horquilla en el cabello.

Torna ó Torneta. — Añadidura que se da al comprador sobre el justo peso ó medida.

Trucha. — La cabeza de la campana.

Veta. — Cinta de hilo.

Volva. — Los átomos ó cenizas que esparce por el aire el humo que despiden las fábricas, incendios etc.

Voretar. — Hacer un dobladillo.

FIN DEL APÉNDICE.